

**Máster Universitario en Métodos y Técnicas
Avanzadas en Investigación Histórica, Artística y
Geográfica.**

Trabajo Fin de Máster

*La imagen del poder de los Reyes Católicos en la
iconografía monetaria del reino de Castilla
(1474-1504)*

Vanesa Regalado del Valle

Curso académico 2017/2018

ÍNDICE

Capítulo 1. Introducción.....	3
Capítulo 2. Justificación del estudio.....	5
Capítulo 3. Estado de la cuestión	7
Capítulo 4. Objetivos principales y secundarios del estudio. Formulación de la hipótesis de investigación	12
4.1. Objetivos principales	13
4.2. Objetivos secundarios	13
Capítulo 5. Metodología usada durante la investigación	14
Capítulo 6. Desarrollo teórico del trabajo.....	14
6.1. Antecedentes: la moneda en el reinado de Enrique IV (1454-1474).	14
6.2. Acercamiento histórico-político a la época de los Reyes Católicos (1474-1504).	19
6.3. Los Reyes Católicos. Acercamiento a sus personalidades y emblemática que los representan.....	24
6.3.1. Personalidades de “los Católicos”.	24
6.3.2. Emblemática característica de Isabel y Fernando	27
6.4. La pragmática de Medina de Campo (1497). Una antes y un después en la moneda de los RR.CC.	35
6.5 Establecimiento de los diferentes tipos iconográficos en la moneda de los Reyes Católicos en el Reino de Castilla.	38
Capítulo 7. Resultados de la investigación. Conclusiones	54
Capítulo 8. Posibles vías de investigación futuras	55
Capítulo 10. Bibliografía y webgrafía	60
Índice de figuras.....	63

Desde siempre he sentido fascinación por el reinado de los Reyes Católicos, tanto por la preeminencia de la figura la Reina Isabel, poco usual en sus tiempos de patriarcado regio, como por la localización geográfica donde se desarrolla, los eternos Campos de Castilla a los que siglos después cantaría Antonio Machado.

Visitar esos lugares más de 500 años después, es adentrarse en un ejercicio de imaginación donde vislumbrar en la retina imaginativa los campos, colinas y llanuras testigos de aquella época y por cuyas veredas transcurrió los que, sin lugar a dudas y en mi opinión, constituyen los años más relevantes de la historia de España.

Los paisajes montañosos de Segovia, los campos llanos de Ávila, las colinas y tesos de Zamora, todos ellos son testigos mudos de casi medio siglo (los que a esta época corresponden) de conflictos, conquistas, derrotas, conspiraciones, asedios, pérdidas, quebrantos y lazos de sangre enfrentados. Y en medio de ese torbellino histórico, las figuras de Isabel y Fernando, Católicos por obra y gracia del papa Alejandro VI (1496) y redentores de la cristiandad por mandato divino (como ellos mismos alegaban).

Se han escrito multitud de testimonios sobre la personalidad de ambos monarcas, en especial de la Reina Isabel cuya figura, como comentaba anteriormente, se considera un verdadero hito en la historia de las monarquías europeas. Tal y como indica el periodista y escritor Giles Tremlett, “Isabel la Católica fue la primera gran reina de Europa: nadie acumuló antes tanto poder y causó tanto impacto en la historia y más siendo mujer”¹.

En épocas anteriores encontramos predecesoras en reinas consortes más o menos relevantes en el gobierno, como fue el caso de Leonor de Aquitania (1122-1204), reina consorte de Francia (a través de su matrimonio con Luis VII) e Inglaterra (por sus desposorios con el futuro Enrique II), pero, sin duda, La Católica sentó un verdadero precedente al convertirse en reina de pleno derecho, sin un varón que la respaldara políticamente. Y esto sucedió no sin problemas, hasta con su propio esposo, fundamentalmente al erigirse como impartidora de justicia, algo realmente novedoso y

¹ JIMÉNEZ, R.: «Isabel la Católica fue la primera gran reina de Europa: nadie acumuló antes tanto poder y causó tanto impacto en la historia y más siendo mujer » en http://www.diariodeleon.es/noticias/cultura/isabel-catolica-fue-primera-gran-reina-europa-nadie-acumulo-antes-tanto-poder-causo-tanto-impacto-historia-mas-siendo-mujer_1206092.html, 2017.

hasta escandaloso en la época ya que, hasta entonces, ese poder siempre había recaído en manos masculinas.

En realidad, y tal y como nos indica José María de Francisco Olmos “su figura durante mucho tiempo se ha convertido en objeto de discusión ideológica. Para unos fue una santa, que culminó la secular empresa de la Reconquista, defensora de la ortodoxia católica, promotora del descubrimiento de América y de la unidad de España, etc. Mientras otros ven en ella a la fundamentalista religiosa que expulsó a los judíos de España, que no cumplió las capitulaciones pactadas con los musulmanes de Granada, que fomentó la creación de una monarquía autoritaria donde las Cortes cada vez jugaban un papel más secundario, la imperialista que buscaba extender su poder en lugares como el norte de África, América, etc.”²

Fernando II de Aragón, cónyuge de Isabel tras sus esponsales el 19 de octubre de 1469³ en el Palacio de Viveros de Valladolid, nos lo devuelve la historia como un rey guerrero que defendió los intereses de Aragón, aunque con Castilla ciertamente presente, no solo por su esposa, sino por el convencimiento de que el no velar por los intereses de este reino depararía un futuro incierto para ambas coronas. Consorte renegado, consiguió con el tiempo hacer que su nombre se uniera al de Isabel en la perpetuidad de su reinado, y aquí encontramos el *leit motiv* de este trabajo. ¿Esa prevalencia de la figura de Fernando fue real? ¿hay un antes y un después en la imagen de poder de ambas figuras?. Poco a poco, en el transcurso de estas páginas, lo iremos descubriendo.

Faustino Narganes reproduce el testimonio de un personaje anónimo que en 1475 remitía carta al abad del Monasterio de Poblet desde Segovia, relatando lo acaecido en la llamada Concordia de Segovia, acontecimiento que ampliaremos en próximas páginas de este trabajo:

² FRANCISCO OLMOS, J.M. de.; «La moneda de Isabel la Católica, un medio de propaganda política», en *Actas de las III Jornadas Científicas sobre documentación en época de los Reyes Católicos*, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2004, pag. 35 (en línea).

³ Esponsales sin pocos contratiempos ya que, previamente a la elección de Fernando de Aragón, Isabel rechazó otros pretendientes como el rey de Portugal o el Duque de Guyena, lo que le propició un sinnúmero de hostilidades con un empecinado Enrique IV, su hermanastro y rey de Castilla hasta 1474, con el que Isabel mantuvo una ardua disputa durante los primeros años de juventud. Además, Fernando de Aragón tuvo que claudicar a las numerosas peticiones que desde Castilla se pedían en las capitulaciones matrimoniales; sin dejar de lado la ilegalidad de la bula papal por la que los jóvenes príncipes contrajeron matrimonio; este hecho nos ofrece una visión bastante relevadora de la Reina; defensora a ultranza de las normas de la Iglesia y pía católica, sin duda hay momentos en su reinado en el que el devenir de Castilla prevalece por encima de sus creencias religiosas y de las normas eclesíásticas que tanto veneraba.

“... Esta noche los Senyores Reyes, con intercesión del Cardinal, se son concordados en esta forma que los dos juntos hagen de regir e gobernar todas las cosas de este regno así de la iusticia como de las mercedes e que los pregones e todas las cosas que se han de fazer, faziendose donde staran digan mandar el Rey e la Reyna...”⁴

Este relevador testimonio sirve de punto de partida para el desarrollo del presente trabajo que pretende establecer si existió la famosa dualidad de poder de ambos monarcas en la Castilla de la época, a través del estudio iconográfico de una fuente documental fundamental como es la moneda.

Capítulo 2. Justificación del estudio

La justificación de este estudio se fundamenta en motivos personales, debido a los fuertes lazos que me unen a las tierras castellanas en las que se desarrolla la mayor parte de la historia del reinado católico, así como por motivos historicistas, ya que, desde mi punto de vista, y como ya he comentado, este período constituye el más importante de la historia de España. Los acontecimientos acaecidos durante esos años repercuten de uno u otro modo en la actualidad más reciente de nuestro país (más de quinientos años después).

De la época heredamos no solo la unidad física y espiritual de España y un nuevo Continente, sino algo más, el nacer de su mano y ley a la Modernidad. Ambos Monarcas son los artífices del Estado Moderno⁵.

Asimismo, me parece muy interesante también abordar la realidad de ambas figuras, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, con el fin de corroborar realmente que ambos monarcas poseían el mismo peso en las decisiones políticas, jurisdiccionales, legales, militares y familiares que condicionaron el devenir de Castilla como reino principal de los territorios anexionados por el matrimonio.

Aspecto importante es determinar si ambas personalidades quedan igualmente reflejadas en la iconografía monetaria del reino de Castilla.

⁴ NARGANES QUIJANO, F.: «La emblemática de los reyes Isabel y Fernando: ejemplos palentinos», *PITTIM*, 79, Palencia, 2008, pp. 7

⁵ RUIZ TRAPERO, M.: «Presencia en la moneda de los Reyes Católicos de la formación del estado moderno», en *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática* (Elche, 1994), Elche, 1995, pp. 343.

La moneda se consagra como testigo inequívoco del momento histórico, político, social y económico de la época en la que se acuñó. Pocas fuentes documentales poseen estas características que no solo se ciñen a los aspectos formales de la misma (material, medidas, peso, valor, iconografía) sino también a un significado velado, una historia subyacente de proyección de poder, de propaganda, de la que todos aquellos que acuñaron se beneficiaron en mayor o menor medida. La moneda jugó un importantísimo papel en el enfrentamiento político de la época que nos incumbe en este trabajo, y mucha de su simbología no se puede entender sin conocer los problemas concretos que motivaron su fabricación, así como las decisiones personales de los monarcas y sus consejeros en momentos políticos concretos⁶.

La moneda fue utilizada en el largo reinado de Isabel de Castilla como un medio de propaganda político, usada al antojo de la reina y del rey para, por un lado legitimarse como tales y, por otro lado, para lanzar claros mensajes políticos, personales y territoriales como cuando y donde ellos decidían. Son muy interesantes las variaciones que sufrieron los tipos y leyendas de sus monedas según las necesidades políticas del momento y que veremos cuando analicemos los modelos propuestos en el apartado 6.5. del presente estudio.

Tal y como la define María Ruiz Trapero en su estudio sobre la reforma monetaria de los Reyes Católicos, la moneda es el documento histórico que con mayor objetividad nos refiere su reinado y época, ya que además de participar de su convivencia, protagonizó la financiación de todas sus empresas y fue el instrumento decisivo para sanear la caótica situación del Estado Medieval heredado de su hermano Enrique IV⁷.

Otro motivo por el que abordar la iconografía de la moneda de la época es que su estudio ha sido poco emprendido, como así lo corrobora quizá el autor que más páginas ha escrito sobre este tema, José María de Francisco Olmos⁸.

⁶ FRANCISCO OLMOS, J. M. de: «La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político». *Revista General de Información y Documentación*, 9(1), pp. 98.

⁷ RUIZ TRAPERO, M: «La reforma monetaria de los Reyes Católicos: su importancia histórica» en Actas de las III Jornadas Científicas sobre Documentación en la época de los Reyes Católicos, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2004, pp.251.

⁸ En *La moneda de Isabel La Católica, un medio de propaganda político*, el autor afirma, efectivamente que a través de ese estudio quiere poner de relieve un aspecto que considera poco conocido y abordado de este período histórico, FRANCISCO OLMOS, J. M. de: (2004): op. cit. pp.35.

Igualmente, este trabajo sentará las bases para futuras investigaciones, tal y como quedará relegado en el *apartado 8* del presente estudio.

Con todo ello, y con la información que paulatinamente se irá desvelando a lo largo de estas páginas, considero suficientemente justificado el interés del tema objeto de este trabajo.

A continuación, procedemos a realizar un acercamiento a los distintos autores y estudios que en mayor o menor medida han tratado el tema de la imagen monetaria de los Reyes Católicos, o nos han acercado a la figura de ambos monarcas, lo que nos permite conocer aún mejor qué imágenes y símbolos se plasmaron en las monedas y el porqué de esas iconografías.

Capítulo 3. Estado de la cuestión

Para la realización del presente trabajo de investigación se han consultado varios estudios relacionados con la política, la economía, y, fundamentalmente trabajos que ahondan en mayor o menor medida en dos objetivos claros: la moneda castellana del último tercio del Siglo XV y de principios del año 1500 (hasta la muerte de la Reina en el año 1504), así como trabajos que profundizan en la personalidad, el pensamiento y las convicciones de ambos monarcas, ya que estos aspectos se consideran importantes a la hora de poder realizar una correcta lectura de la iconografía de las monedas de la época.

Como se ha comentado anteriormente, el autor que más ha tratado el tema de la moneda de los Reyes Católicos es José María de Francisco Olmos, profesor de Epigrafía y Numismática de la Universidad Complutense de Madrid y que, sin duda, da la importancia que se merece a la moneda, como testigo fiel e irrefutable de la sociedad, la economía y la idiosincrasia de la monarquía castellana, especialmente a partir de la coronación de la Isabel como reina de Castilla⁹.

⁹ Un período de la historia de la moneda castellana que no abordaremos en este trabajo, pero que sí es tratado en los estudios de Francisco Olmos, es la moneda como objeto de propaganda política en los años previos a la coronación de Isabel como reina de Castilla, tanto en los años en los que Alfonso de Castilla, hermano de Isabel y conocido como Alfonso el Inocente, disputó el trono a su hermanastro Enrique IV, hasta que acaeció su muerte cuando apenas contaba con quince años, como en las acuñaciones de la

En los estudios que se han consultado para la realización de este trabajo, se consideran fundamentales los que tienen como eje vertebral la moneda como símbolo de propaganda política de la época, porque, al fin y al cabo, no había mejor propaganda que un objeto pequeño y valioso que circulaba de mano en mano por todo el reino y que era perfectamente identificable tanto para los instruidos como para los que no sabían leer.

Así, *La moneda de Isabel la Católica, un medio de propaganda política*, se considera la “biblia” de cabecera de este trabajo de investigación, aunque, desde mi puntos de vista, quizás generalista en cuanto a que estudia la moneda desde todos sus flancos (peso, metal, valor e iconografía), cuando lo que a este trabajo afecta es únicamente la parte iconográfica de la pecunia. No obstante, es obvio que un estudio completo requiere del tratamiento de los otros componentes monetarios. Sin lugar a dudas, este documento me ha servido para realizar un esquema del valor de todas y cada una de las monedas que circulaban en esa época y para entender un poco mejor el complejo mundo de la numismática.

Similar importancia, acrecentada asimismo por el hecho de que es previo al anterior, tiene el trabajo *La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político*. Ambos estudios han servido como punto de partida fundamental para la investigación objeto primordial de esta memoria.

Igualmente, otro documento manejado De Francisco Olmos es *La moneda medieval: fuentes documentales para su estudio*, que resulta de suma importancia para la comprensión de la moneda como fuente documental, porque, tal y como indica el propio De Francisco Olmos, en una moneda nada de lo que aparece en ella es fruto del azar o de una decisión de los trabajadores monetarios, todo tiene una explicación, y siempre está relacionada con el poder político emisor y sus prioridades políticas, tanto de cara a su pueblo como a las relaciones internacionales.¹⁰

Quizás ahora esa concepción pasa más desapercibida en las monedas o billetes que manejamos en nuestro día a día; realmente poco sabemos de por qué una iconografía y

Isabel de Castilla, tras la muerte de su hermano, y cuando comenzó su lucha por convertirse en princesa heredera del reino de Castilla. Este aspecto tan interesante y, a la vez, tan poco conocido, corresponde cronológicamente los primeros años de la década de los 70 del siglo XV y es estudiado por Dolores Morales Muñiz en su trabajo MORALES MUÑIZ, D.: «El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel de Castilla, la Princesa rebelde (1470-1473)». *Cuadernos abulenses* (19) 1993, pp.41-68.

¹⁰ FRANCISCO OLMOS J. M., de: «La moneda medieval: fuentes documentales para su estudio». *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*, 2005, p. 66.

por qué no otra, especialmente desde la entrada del euro en la economía española. No obstante, en aquella época, la moneda suponía una auténtica arma propagandística; a falta de carteles o panfletos, estos objetos funcionaban como perfectos portavoces de los personajes que las ordenaban acuñar.

Para finalizar el grupo de estudios que se consideran más importantes a la hora de abordar el tema objeto de estudio, encontramos el de la Catedrática Emérita de la Universidad Complutense, Dolores Ruiz Traperero, que en su trabajo *La Reforma Monetaria de los Reyes Católicos: su importancia histórica*, aborda el episodio fundamental de la Pragmática de 1497 que marca un antes y un después en la iconografía monetaria y en la concepción de la moneda, por parte de los monarcas, como imagen de simbolismo y poder abierto al mundo.

Bajo el mismo eje vertebral encontramos el escrito de Antonio Casillas Rollón, *Medina del Campo 1497: Análisis de la reforma monetaria de los Reyes Católicos*, un amplio recorrido por la Pragmática en el que trata la cuestión de las cecas existentes en el Reino de Castilla, entidades que resultan de gran interés.

Igualmente, el trabajo de Ladero Quesada, *Isabel la Católica vista por sus contemporáneos*, resulta altamente atractivo debido a que recoge escritos de coetáneos de la reina que alababan o criticaban su persona y sus acciones.

Por último, dentro de las fuentes principales de estudio para este trabajo, encontramos *Empresas o divisas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (Los Reyes Católicos)*, de Sagrario López Poza, en el que se recogen los atributos de cada uno de los monarcas que irán estampados tanto en el escudo del reino como en ambas caras de las monedas acuñadas, así como referencias a simbolismos que ambos reyes usarán como señas de identidad¹¹. Por lo tanto, el estudio de Sagrario Poza, resulta fundamental para conseguir el objetivo primordial del trabajo: discernir si las figuras de ambos monarcas tuvieron siempre el mismo peso y la misma importancia en la iconografía monetaria, y, para ello, nada mejor que el estudio de sus símbolos.

Abriendo el grupo de fuentes de relevancia media para el presente estudio, encontramos un trabajo centrado en la figura y personalidad del monarca, que, si bien encontramos mucha información en algunas de las fuentes anteriormente indicadas, el escrito de

¹¹ Relevancia, en este aspecto, poseen el nudo gordiano de Alejandro Magno para Fernando el Católico o el águila de San Juan del que la reina era ferviente devota.

Carmen Morte García destaca por ser una monografía sobre la imagen de Fernando II de Aragón y I de Sicilia¹².

La emblemática de los Reyes Isabel y Fernando: ejemplos palentinos, de Faustino Narganes Quijano, es otra fuente importante de consulta en la que hallamos de nuevo numerosas referencias a la simbología de los reyes, apoyada en numerosos ejemplos gráficos, como blasones, escudos (tomando como muestra los ejemplos en piedra existentes en San Juan de los Reyes o el Colegio de San Gregorio de Valladolid), así como monedas en las que apreciamos estos atributos reales.

Los trabajos de José García Oro y M^a José Portela, *la Casa de la Moneda de A Coruña en los siglos XV y XVI*, y *Obreros, monederos y casas de moneda. Reino de Castilla, siglos XIII-XV*, de Julio Torres, me han sido de gran utilidad (junto con la información extraída de las otras fuentes consultadas) para extraer la información necesaria relativa a las casas de moneda (aunque este tema no se ha tocado con profundidad en esta investigación); al igual que el artículo de Migue Ángel Ladero Quesada sobre *La política monetaria en la Corona de Castilla*, acercamiento a los antecedentes del reinado católico.

Obra importante resulta también el manual Beltrán Villagrasa, *Numismática de la Edad Media y de los Reyes católicos. Obra completa vol 2*, y, aunque existen más estudios en la línea de este (grandes tratados sobre numismática) su uso se ha restringido al aquí mencionado ya que la información que recogen redundan en la que encontramos en las otras fuentes consultadas.

Los otros estudios utilizados como referentes en la elaboración de este trabajo, están centrados en temas satélites que rodean el *leit motiv* del mismo y que, fundamentalmente, versan sobre el valor de las monedas de la época¹³ o documentos que por su naturaleza resultan una fuente documental de obligada lectura para cualquier

¹² Este estudio se denomina GARCÍA MORTE, C.: «La imagen de Fernando el Católico en el Arte. El tiempo vivido y el tiempo recreado (1452-1700)», en Egidio Martínez, A. & Laplana Gil, J. E.: *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*. Madrid: Institución "Fernando el Católico", 2005, pp. 279-374.

¹³ Véase el trabajo de RUIZ TRAPERO, M.: «El real de a ocho: su importancia y trascendencia», en GALENDE DÍAZ, J. C. (dir.): *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*. Madrid, 2005, pp. 357-377 o ROMA VALDÉS, A.: «Contramarcas privadas de valor en moneda castellana al final del siglo XV». *Revista Numismática Hécate* (3), pp. 190-200 y GONZÁLEZ ARÉVALO, R.: «La moneda castellana en los manuales de mercaderías y tratados de aritmética italianos bajomedievales (siglos XIII-XV)». *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* (29), pp.263-280.

objeto de estudio relacionado con la época, como es el testamento y codicilo de la reina Isabel (promulgados el 12 de octubre y 23 de noviembre de 1504, respectivamente).

Así mismo, y volviendo a nuestro autor de referencia, José María de Francisco Olmos, su artículo *Estudio documental de la moneda castellana de Juan La Loca fabricada en los Países Bajos (1505-1506)*, sirve de punto de partida para plantear una de las posibles líneas de investigación que abre estudio y que se desarrollarán más adelante.

Junto con toda esta literatura, y a otras fuentes utilizadas y no reseñadas en este punto (sí en el apartado bibliográfico), resulta también muy interesante acceder a los numerosos documentales visuales sobre la sociedad, cultura, economía y sobre la personalidad de ambos monarcas (la serie Isabel, de RTVE, aunque no fiel al cien por cien a los acontecimientos históricos, sí recrea con bastante acierto la sociedad, la política y los importantes sucesos que acaecieron durante esos años, y también nos ayuda a forjarnos una visión general, insistimos, de la personalidad de ambos reyes).

Igualmente, el estudio *in situ* de las fuentes objeto de este trabajo las monedas de la época, resulta fundamental y de obligado cumplimiento; sin ver físicamente una moneda, sin tener la posibilidad, como ha sido mi caso, de palparla, ver sus detalles y escudriñarla palmo a palmo, se hace difícil emprender una tarea como la que aquí me propongo comenzar¹⁴.

¹⁴ En este caso me refiero a la moneda que me servirá de enlace entre este trabajo y futuras líneas de investigación y que reproduzco en el punto 8 de esta memoria.

Capítulo 4. Objetivos principales y secundarios del estudio. Formulación de la hipótesis de investigación

El objetivo primordial de este trabajo es el análisis de la iconografía de las monedas acuñadas en el reino de Castilla desde la coronación de Isabel, hasta la muerte de ésta, con el fin de demostrar si, efectivamente, el concepto de dualidad del poder que tradicionalmente ha caracterizado el reinado de los Reyes Católicos, se refleja en una fuente de investigación para la historia y el arte tan fundamental como es la pecunia. Por lo tanto la franja histórica que abordaremos será la de los años comprendidos entre 1474 y 1504.

Se pretende realizar un estudio de la moneda de la época desde el punto de vista cualitativo (no cuantitativo) con el fin de determinar si ambas figuras (y sus símbolos característicos y propios) adquieren el mismo protagonismo a lo largo de los treinta años de reinado conjunto, o si por el contrario, hay épocas en las que esta duplicidad no es tan visible. Para ello, se intentará relacionar esta situación con el episodio político-social coetáneo.

Con este propósito, no solo es fundamental realizar un estudio de la política, la sociedad y la economía de la época, sino también adentrarnos en la personalidad de cada uno de los regentes, punto que consideramos importante para determinar si la dualidad de poder realmente existió o no y si esta dualidad se refleja en las emisiones acuñadas; recordar el famoso dicho *Tanto monta monta tanto Isabel como Fernando*, que ha llegado hasta nuestros tiempos y que no es más que un lema acuñado en el decir popular.¹⁵

Por lo tanto, podemos fundamentar la principal hipótesis de investigación en determinar si la moneda acuñada en la Corona de Castilla entre los años 1474 a 1504 es un fiel reflejo de la dualidad de poder característica en el reinado de los Reyes Católicos (dos soberanos, dos reinos, un mismo poder). Para ello estudiaremos los diferentes tipos iconográficos y determinaremos si, efectivamente, dicha duplicidad existe y si se refleja o no en la iconografía monetaria de la época.

¹⁵ Este famoso refrán, que se remonta a épocas bastante recientes (dictadura franquista), tiene su origen en el lema *Tanto monta cortar como desatar*, que sí utilizó Fernando de Aragón, heredado de la simbología clásica del nudo gordiano de Alejandro Magno y que hábilmente Antonio de Nebrija sugirió uso al monarca aragonés (NARGANES QUIJANO, F.: op. cit. pp.17).

Asimismo, este trabajo ayudará a establecer las bases para futuras investigaciones basadas, entre otras líneas, en el estudio de la proyección del modelo de los Reyes Católicos en la iconografía monetaria posterior, fundamentalmente durante la regencia de Juana I (Juana La Loca) y Carlos I.

Los objetivos principales y secundarios del presente estudio se pueden enumerar en los siguientes:

4.1. Objetivos principales

- a) Identificar y analizar los diferentes modelos iconográficos en las monedas acuñadas durante el reinado de los Reyes Católicos, antes y después de la Pragmática de Medina del Campo (1497).
- b) Valorar si las monedas de la época son fiel reflejo del poder de los Reyes Católicos y de la famosa dualidad en el ejercicio del poder en el reino de Castilla. La moneda como fuente fidedigna.
- c) Breve acercamiento a la proyección del modelo iconográfico en la numismática de la primera mitad del siglo XVI.

4.2. Objetivos secundarios

- a) Acercamiento a la época histórico-política de los Reyes Católicos.
- b) Acercamiento a las personalidades de Isabel y Fernando.

Capítulo 5. Metodología usada durante la investigación

Este trabajo está basado en el estudio directo de once piezas numismáticas representativas de la época objeto de estudio, a la que se sumarán ejemplos adicionales con el fin de completar la investigación.

Para la localización, tanto de las piezas estudiadas como de las fuentes consultadas, se ha recurrido a las siguientes búsquedas:

- Bibliografía localizada en Biblioteca Nacional, Biblioteca UNED, Biblioteca Facultad de Geografía e Historia UCM y búsquedas en línea.
- Trabajo de campo: Museo Arqueológico (Madrid), Museo Casa de la Moneda (Madrid), Museo Sefardí (Granada), Museo de las Ferias (Medina del Campo), Palacio Real Testamentario (Medina del Campo), Colegiata de San Antolín (Medina del Campo), Monasterio de San Juan de Los Reyes (Toledo).
- Consulta PARES
- Catálogos Casas de Subastas numismáticas
- Consulta webs especializadas en numismática.

Capítulo 6. Desarrollo teórico del trabajo

6.1. Antecedentes: la moneda en el reinado de Enrique IV (1454-1474).

El reinado de Enrique IV comienza en el año 1454, cuando la casa Trastámara llevaba más de un siglo asentada en el trono de Castilla.

Sobre la personalidad y vivencias de este monarca se han escrito numerosas líneas: muchas eran las descripciones de cronistas que definían su reinado como el más calamitoso vivido por Castilla, en parte por la falta de capacidad de gobierno del rey, por la enorme importancia que adquirieron ciertos nobles que prácticamente gobernaban por el monarca, y, asimismo, por los episodios rocambolescos que rodeaban la virilidad real y la consiguiente capacidad del monarca por engendrar un heredero/a.

Su matrimonio en segundas nupcias con la portuguesa Juana de Avis, aunaba las relaciones con el país vecino y hacía acallar los rumores de homosexualidad e impotencia que marcaron a Enrique IV en su joven e infructuoso matrimonio con la Infanta Blanca de Navarra (del que se llegó a decidir que había sido maldecido por un maleficio que explicaría la impotencia del monarca evitando así, con esas causas sobrenaturales puntuales, que la incapacidad del rey le acompañara en futuras uniones matrimoniales).

No obstante, esa unión no hizo sino aumentar los problemas hereditarios del monarca. Su única hija reconocida, Juana (fruto de su matrimonio con la portuguesa), vivió siempre bajo la sospecha de no ser hija biológica del rey, sino del amante de la reina Juana de Avis y valido del monarca, Beltrán de la Cueva (de ahí el nombre por el la pequeña Juana ha pasado a la historia, Juana la Beltraneja)¹⁶.

Tan polémico fue este episodio que desencadenó dos guerras en los campos de Castilla; la primera, una guerra civil entre Enrique IV y su hermana Isabel, que, apoyándose en los Pactos de Guisando, se reconocía a sí misma como heredera al trono de Castilla, no aceptando, por lo tanto, la legitimidad de la princesa Juana. Años más tarde, una vez muerto Enrique IV y siendo monarcas ya Isabel y Fernando, la princesa Juana se desposó con su tío el rey de Portugal con el fin de reclamar para sí el reino de Castilla, lo que provocó un nuevo enfrentamiento del que, como en el primero, acabó siendo victoriosa la reina Isabel.

Es sin duda esta disputa sucesoria la que propició un importante uso de la moneda como arma propagandística, tanto por parte de Enrique IV como, por aquel entonces, la Princesa Isabel, al igual que ocurriría más tarde en la disputa entre Isabel y el rey portugués, donde las acuñaciones también se pusieron al servicio de ambas causas, como veremos más adelante.

¹⁶ Se podría dedicar no un capítulo sino un trabajo entero a este episodio, rocambolesco, sórdido y a la vez tan trascendente para el devenir de Castilla en las siguientes décadas. Los defensores de Enrique IV aseguraban que la niña había sido concebida por el rey -en cuanto al método se llegó a decir por los cronistas coetáneos que los médicos usaron una cánula a modo de in vitro de nuestra época, todo un avance para esos tiempos-. A día de hoy aún no ha podido esclarecerse el misterio sobre la paternidad de Juana y parece imposible que se vaya a poder resolver ya que, aunque la momia de Enrique IV se mantiene en perfectas condiciones, no podemos decir lo mismo que el cuerpo de la princesa, del que se desconoce su paradero. Gracias al cuerpo momificado del rey Enrique IV se ha podido desvelar que una alteración hormonal unida a problemas urológicos son la más que probable causa de su impotencia (para este asunto véase CERVERA, C.: «Enrique IV El Impotente: sus manos gigantes y un pie valgo delatan que era estéril», *ABC edición digital*, 01/07/2016). No obstante, no son pocos los autores que sostienen que las dudas sobre la legitimidad de la princesa Juana fueron propagadas por la nobleza detractora de Enrique IV durante su guerra interna con su hermanastro el príncipe Alfonso.

En relación a la actividad acuñadora de Enrique IV, ésta se caracterizó por mantener los mismos principios de la política monetaria que predominó en Castilla en la última época del anterior reinado (Juan II), aunque a lo largo su gobierno la depreciación de la moneda de vellón constituyó un hecho alarmante para la economía castellana.

Desde el punto de vista del valor monetario podemos resumir, en palabras de Ladero Quesada, que Enrique IV y sus consejeros desearon imponer que en el reino circulara sólo moneda de vellón con un valor de curso respaldado por su autoridad política y reservar el oro e incluso la plata al ámbito del comercio exterior y limitar éste en beneficio del interior, lo que provocó un caos mercantil grande¹⁷. Los años setenta del siglo XV estuvieron marcados por un serial de reformas, incluyendo el 24 de septiembre de 1470, la prohibición real de producción monetaria en todo el reino, negando asimismo los permisos anteriormente concedidos dado que “la mala situación monetaria, consecuencia de que se labrase moneda de menor ley y talla que la establecida, era pernicioso para los tres estados del reino”¹⁸.

Entre monedas de nueva acuñación de este reinado, encontramos un ejemplar de oro, siguiendo el tipo antiguo de la dobla, a la que se denominó enrique (ver [fig.1](#)), así como continuación en las acuñaciones de reales, cuartos de plata y blancas.

Hito importante asimismo fue la creación de una nueva ceca permanente, la Ceca de Segovia, al ser ésta además la ciudad preferida como residencia por parte del monarca trastámara; este centro de producción volvió a la actividad tras la desaparición en tiempos de Fernando III (1217-1252); a la postre, se constituyó en una de las cecas más importantes del reino de Castilla. La importancia que adquirió la ceca durante el reinado de Enrique IV la dotó de una amplia plantilla de obreros y administradores, alcanzándose la cifra de 150 hombres¹⁹.

En las Cortes de 1447 se había solicitado que además de la Burgos, Toledo, Sevilla y La Coruña, hubiese otra ubicada en la Corte- en Valladolid- [...] Al mismo tiempo, en torno a 1455, volvió a la actividad la ceca de Cuenca²⁰. No obstante lo anterior, parece

¹⁷ LADERO QUESADA, M. Á.: «La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)». *España Medieval* (11), p. 103.

¹⁸ ESPINAR GIL, D.: «La moneda de Enrique IV de Castilla y sus textos legislativos». *Ab Initio* (2), 2012, pp. 35.

¹⁹ ESPINAR GIL, D.: *op. cit.* p. 38.

²⁰ LADERO QUESADA, M. Á.: *op. cit.* p. 108

ser que la ceca de Valladolid no estuvo dentro de las elegidas por el monarca como casa de moneda real. La ceca que más actividad registraba en esta época era la de Sevilla.

David Espinar Gil destaca a Jaén como otro de los centros de producción monetaria dignos de mención; la ciudad disfrutó de una serie de privilegios reales, entre los que se encontraba ser productora de moneda real²¹.

Como indicábamos anteriormente merece mención especial las monedas acuñadas durante el enfrentamiento entre Enrique IV con su hermanastra la princesa Isabel, tras la invalidez de la Concordia de los Toros de Guisando²² y la confrontación clara entre Enrique IV y la princesa Isabel por la designación sucesoria (con la princesa Juana como tercera en discordia).

Tal y como señala M^a Dolores Muñiz la muerte del príncipe Alfonso (y la ruptura de Guisando), dejaba frente a frente a dos mujeres: Juana, hija nacida dentro del matrimonio de Enrique y considerada por el monarca como tal, e Isabel, hermana del propio rey. Cada una de ellas representará, según han expresado los especialistas e independientemente de la cuestión sucesoria, las dos alternativas que tenía la monarquía en 1468. Una, representada por Juana, mostraba el poder de la nobleza cuyo último objetivo era convertir al monarca en un rey casi “constitucional”, impidiéndole gobernar puesto que el poder lo ejercían ellos. Isabel sin embargo, y probablemente con el mismo ímpetu que al final de su vida demostró Alfonso, representaba el poder de la monarquía, fuerte y autoritaria, cuyo gobierno sería ejercido directamente por los reyes aún cuando la nobleza pudiera colaborar en cuestiones del Estado²³.

Por lo tanto, la Concordia de Guisando acordaba los siguientes términos entre Enrique IV e Isabel: reconocimiento de Enrique IV como legítimo rey; reconocimiento de Isabel

²¹ ESPINAR GIL, D.: *op. cit.* p. 38.

²² En esta Concordia, celebrada en el Cerro de Guisando junto a los míticos toros (El Tiemblo, Ávila) el 19 de septiembre de 1468, Enrique IV y la princesa Isabel lograron aunar fuerzas tras los acontecimientos alentados por una parte de la nobleza castellana (menos intrusista que la que aconsejaba al rey) que celebraron el falso derrocamiento de Enrique IV en favor del príncipe Alfonso (la llamada “Farsa de Ávila”), hermano de padre del rey y hermano natural de Isabel. Tras el fallecimiento repentino del príncipe en el año 1468, la misma nobleza envalentonó a Isabel para que tomara por la fuerza el trono; la princesa, acatando así la legitimidad del rey, decidió entablar conversaciones con su hermanastro que derivaron en la Concordia de los Toros de Guisando, donde, entre otros puntos, Enrique IV reconocía a Isabel como Princesa de Asturias y heredera de los tronos de León y Castilla a cambio de que la princesa desposara con la aprobación del rey. El matrimonio de la princesa Isabel con Fernando de Aragón un año más tarde, auspiciado por la nobleza partidaria de la causa isabelina, con el arzobispo Carrillo a la cabeza, provocó el repudio de Enrique IV hacia su hermanastra y la vuelta a la palestra sucesoria de la más que controvertida princesa Juana (nombrada nuevamente heredera por su padre en Valdebezoya en 1470).

²³ MORALES MUÑIZ, D.: *op. cit.* p. 43

como heredera de Enrique IV; establecimiento de la Corte como residencia permanente de la princesa y la consideración de ésta como Princesa de Asturias²⁴. Y es este punto el que nos da paso al breve estudio de las primeras monedas acuñadas por la princesa Isabel de Castilla, en la Ceca de Ávila, ciudad fiel a ella y a su malogrado hermano, y que se convierten en verdaderos medios propagandísticos de su legitimidad como Princesa de Asturias, y, por ende, como sucesora a los reinos de su hermanastro.

Tras la declaración de Valdelozoya en la que la princesa Juana volvió de nuevo a convertirse en heredera de Enrique IV en virtud de su consaguinidad, y tras numerosos enfrentamientos dialécticos y diplomáticos por parte de Enrique e Isabel, ésta comienza a acuñar moneda en la ceca abulense, que, aún a nombre de Enrique IV (finalmente Isabel no dudaba de la legitimación del actual monarca), las monedas portaban marca propia de Isabel, que simbolizaba su derecho a la utilización de este privilegio real, incorporando en las monedas una P (coronada o no) y a veces una I coronada, haciendo referencia a su posición de Princesa primera (I^a) heredera, o incluso un punto con el mismo significado; y en la última etapa llegó a acuñar con la marca de la estrella (marca de la ceca de Corte y de la realeza, recordando que era fiel al irrevocable orden regio pactado en Guisando)²⁵. Como ejemplo de estas acuñaciones, se presenta la recogida en la [fig. 2](#).

Así, en 1471, la princesa ya se reconocía públicamente como Princesa de Asturias y legítima heredera (ver [fig. 3](#)).

Para finalizar este capítulo, resumir que tanto en lo político como en lo económico, el reinado de Enrique IV se caracterizó por la convulsión y un progresivo protagonismo de la nobleza que ansiaba gobernar a la sombra real; contra ese protagonismo adquirido lucharían los siguientes reyes durante todo su reinado. A esto se une una flagrante crisis sucesoria que dejó a los reinos de Castilla y León en una absoluta incertidumbre a la

²⁴ "Por la presente escritura le da e asigna por patrimonio con que pueda sostener e sostenga su persona e mesa e real estado, durante la vida del dicho señor Rey, el principado de Asturias de Oviedo, e las cibdades de Avila e Huete e Ubeda e Alcaraz e las villas de Molina e Medina del Campo e Escalona, con sus fortalezas e alcázares e jurisdicción e señorío alto e bajo, cevil e criminal, e con las rentas e otros pechos e derechos de las dichas cibdades e villas e de cada una dellas..." recogido por FRANCISCO OLMOS, J.M., de (2004): *op.cit.* pág. 37

²⁵ Dejamos constancia en el presente trabajo de estas acuñaciones por su simbolismo y originalidad, aunque no es objeto del mismo extenderse más en el estudio de estas monedas (fundamentalmente por encontrarse fuera de nuestra horquilla cronológica). Remitimos a FRANCISCO OLMOS, J.M., de (2004), *op. cit.* pp. 41-43, donde el autor realiza una pormenorizada descripción de las acuñaciones y tipos iconográficos de las mismas, que la princesa Isabel realizó en estos años previos al fallecimiento del rey Enrique IV.

muerte del monarca, acaecida el 11 de diciembre de 1474 en el Alcázar de Madrid. Es en este punto donde comienza la parte fundamentalmente del presente trabajo, centrada en los años de reinado de los reyes Isabel y Fernando, Católicos desde 1496.

6.2. Acercamiento histórico-político a la época de los Reyes Católicos (1474-1504).

La elección de Fernando II de Aragón como consorte de la reina no fue ocasional. La unión dinástica y de estados que se consuma con este matrimonio marca el inicio en Hispania del denominado Estado Moderno, proceso político, que, por otro lado, ya era imperante en el resto de la Europa por aquel entonces ya plenamente renacentista.

El mapa de España se unifica con la anexión del reino de Aragón al de Castilla, y la unión se reforzará con la conquista del Reino de Granada en 1492. En la [fig. 4](#) vemos una interesante evolución cartográfica del territorio²⁶.

Los principales rasgos de este Estado Moderno son:

- Monarquía autoritaria: a diferencia del reinado de su hermano, absolutamente influenciado por la nobleza, el reinado de los Reyes Católicos se basó en un autoritarismo monárquico, apoyado en Consejo Real.
- Burocracia desarrollada: a partir de esa época la Corte se convierte en una perfecta máquina burocrática, que quitaba poder de actuación a la nobleza pero que, por otro lado, ralentizaba los procesos.
- Ejército permanente: al servicio de los reyes y del estado, tuvo que afrontar numerosas grandes etapas en estas décadas y en las que además se realizaron reformas en lo militar. Destacar a Gonzalo Fernández de Córdoba, apodado el “Gran Capitán”, que protagonizó numerosas acciones militares cerca de Málaga y participó en la Toma de Granada. Pero es a partir de 1495, en sus dos campañas italianas, cuando se encumbró como uno de los mayores estrategas de la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna²⁷.

²⁶ Es importante aclarar que el reino de Aragón no se anexionó al de Castilla hasta el año 1479, momento en el que falleció Juan II de Aragón y legítimo monarca de esos territorios. A partir de ese momento, Fernando II pasó a ser rey de Castilla y Aragón. La unificación fue total en 1512, ya muerta la reina y cuatro años antes del fallecimiento del rey, cuando este anexionó a la corona el reino de Navarra.

²⁷ <http://queaprendemoshoy.com/hacia-la-modernidad-el-ejercito-de-los-reyes-catolicos/> (visto el 20 de mayo de 2018).

- **Diplomacia:** éste es uno de los aspectos cumbre que caracterizó el reinado de los Reyes Católicos, y el instrumento político fundamental de todos los estados modernos. Con el fin de evitar, en lo posible, los enfrentamientos bélicos o de concertar uniones matrimoniales beneficiosas para los reinos los Reyes Católicos se rodearon de diplomáticos en permanente contacto con Portugal, Francia, Inglaterra, o la Santa Sede y que ejercían con buenas artes las funciones encomendadas.

Con el fin de no extendernos en demasía en el desarrollo de este punto, ya que se trata de realizar un breve acercamiento socio-político a los años que nos atañen, se procede a exponer el serial de algunos hitos, numerosos y los más trascendentes, que marcaron el reinado católico desde 1474 hasta la muerte de la reina Isabel en 1504.

✚ **Guerra de Sucesión Castellana.** De 1475 a 1479. Tras la muerte de Enrique IV y el nombramiento de Isabel como reina de Castilla, Juana de Castilla casa con su tío Alfonso V de Portugal, con el único fin de reclamar para sí el reino que Isabel le había arrebatado. No obstante, la situación de este matrimonio era bien distinta si lo comparamos con el de Fernando e Isabel; mientras que en éste la reina gobernaba y Fernando II era, en los primeros momentos, prácticamente un rey consorte, en el caso del matrimonio portugués era el hombre el que tenía el poder de decisión y de gobierno, relegando a Juana de Castilla a la posición de mera consorte y observadora externa sin apenas poder de decisión.

Esto se traduce en un hecho relevante, la acuñación de moneda por parte de Alfonso V como rey de Castilla, con pecunio que contenía de un lado las armas de Castilla y del otro los símbolos de Portugal ([ver fig. 5](#))²⁸; todo un desafío a la corte isabelina e incluso a los propios partidarios castellanos de la causa de Juana, hasta el punto de que la reina Isabel prohibió cualquier tipo de transacción con la moneda del portugués, bajo pena de confiscaciones e incluso de muerte.

✚ **La Concordia de Segovia.** 15 de enero de 1475. Hito fundamental para el desarrollo del presente trabajo ya que marca un antes y un después en la idea

²⁸ Tras una ardua búsqueda en catálogos de salas de subastas, se ha localizado una moneda que se expone en la *fig. 5* y que es un claro ejemplo de las acuñaciones realizadas por Alfonso V durante la contienda sucesoria. La moneda ha sido localizada en el catálogo de subastas de la casa Aureo & Calicó con fecha 1 de julio de 2011 y lote 247. Destacar su descripción de la casa de subastas como “rarísima”.

de gobierno del reino. En esta concordia, los monarcas llegan al acuerdo de gobernar en cierta paridad y en cierto equilibrio (con matices, como más adelante veremos). Asimismo, se establecen los aspectos iconográficos y simbólicos que figurarán en escudos y monedas. Abordaremos este tema en profundidad posteriormente.

✚ **Implantación de la Santa Inquisición en el reino Castilla** en el año 1478.

Uno de los capítulos más truculentos del reinado de los Reyes Católicos fue la instauración de la Santa Inquisición al servicio de la Corona de Castilla (que perduró en el tiempo) y que fue creada como medida disuasoria contra la herejía que, en esos momentos, estaba representada fundamentalmente por la población judía. La Santa Inquisición viene de muy lejos. Se podría definir como la jurisdicción religiosa ejercida por los encomendados del Papa con el fin de luchar contra los que ejercían y predicaban en contra del cristianismo, esto es, de cualquier otra religión. No obstante, además del motivo religioso, real y notorio, había también un trasfondo político y económico, sustentado en el resquemor cristiano hacia la cada vez más pudiente clase judía. Así, a este colectivo se le acusó, además de hacer acopio ilícito de riquezas y acceder a oficios relevantes que les deberían estar vetados, de practicar brujería y todo tipo de supersticiones, con el fin de amparar en pilares sobrehumanos, las acusaciones más terrenales. Estos acontecimientos y las decisiones tomadas en el transcurso de los mismos, hacen que muchos autores duden de la benevolencia y la piedad de los Católicos, fundamentalmente de la pía Isabel, relacionando su figura y su gobierno con los más puros autoritarismos.

Los judíos fueron perseguidos durante la Edad Media, por lo que muchos de ellos decidieron convertirse de manera “voluntaria” al cristianismo. No obstante, existía la fuerte sospecha de que seguían realizando ritos y prácticas judaizantes (se les llamaba vulgarmente “marranos”). Los Reyes Católicos, en su afán de purificar la religión cristiana, de la que se sentían abanderados, protectores y estandartes por designio divino, decidieron establecer la Santa Inquisición en sus territorios²⁹ y a la cabeza colocaron a Fray Tomás de

²⁹ Esta petición se la realizaron al papa Sixto IV, lo que éste dispuso por medios de la bula “Exigit sincerae devotionis affectus”, de 1 de noviembre de 1478 (ESCUADERO LÓPEZ, J. A.: «Los Reyes Católicos y el establecimiento de la Inquisición». *Anuario de Estudios Atlánticos* (50), 2014, pp. 357-393).

Torquemada para el Reino de Castilla y Pedro Arbués en Aragón³⁰. A ambos se les retrata junto a Isabel y Fernando en el conocido cuadro “La Virgen de los Reyes Católicos” ([ver fig. 6](#))

✚ **La conquista de Granada** el 1 de enero de 1492 (tras una larga contienda que abarca de 1482 a 1491). Los Reyes Católicos dieron la bienvenida a un año histórico para ellos, el de 1492, con uno de los acontecimientos más trascendentales de la Historia; la conquista del último reino musulmán de la Península Ibérica (escenificada en la entrega de llaves de la ciudad a los monarcas, de manos del último rey musulmán de Granada, Boabdil “el chico”) y la configuración de la tan deseada unidad territorial bajo la corona castellano-aragonesa. Lógicamente, tan poderosa y cristiana empresa estaba bendecida y financiada por la Santa Sede, proveyendo a la campaña de una Cruzada. Sin ánimo de extendernos demasiado en su desarrollo, es interesante indicar que constituye otro momento clave para la simbología e iconografía de nuestros protagonistas, ya que incorporan a sus estandartes y baluartes el tan ansiado símbolo de la granada, como metáfora del reino conquistado. Asimismo, es el germen de una nueva moneda acuñada tras la Pragmática de Medina del Campo, el Doble Ducado o Doble Excelente de Granada, que más tarde estudiaremos con detenimiento.

✚ **Descubrimiento de América** el 12 de octubre de 1492. Una vez finalizada la guerra, y con recursos financieros suficientes para hacer frente a un nuevo desafío, los Reyes dieron vía libre y financiación al genovés Cristóbal Colón para que emprendiera la navegación desde Occidente hasta las lejanas costas de Oriente, empresa que hasta ese momento nadie había conseguido. Las numerosas expediciones, no sólo de Colón, si no de otros descubridores durante los siglos XV y XVI, fueron posibles gracias al avance en las técnicas e instrumentos de navegación, con la aparición de la brújula, de las cartas de navegación o del astrolabio. La insistencia de Colón con los reyes de Castilla y Aragón, unida al interés de la reina en colonizar nuevos territorios a los que llevar la palabra de Dios (y que abastecieran de riquezas a una Castilla seca y languidecente por las arduas campañas militares a las que había tenido que

³⁰ Pedro Arbués fue designado por Torquemada en el año 1484, con el pleno apoyo del rey Fernando II. Sin embargo su mandato duró poco; en 1485 fue asesinado por un grupo de conversos en Zaragoza.

hacer frente en apenas veinte años), facilitaron las Capitulaciones de Santa Fe³¹ el 17 de abril de 1492, apenas tres meses después de la gran conquista de Granada³². El descubrimiento del nuevo continente supuso a los reyes muchos penares y pocas riquezas, aunque les valió el reconocimiento papal como baluartes de la Cristiandad, lo que se cristalizó en su denominación como Reyes Católicos por bula papal el 14 de enero de 1496³³.

Como era costumbre en el devenir de los Católicos, de nuevo sus vidas y su política se vieron azotadas por otro conflicto, esta vez con Portugal y su monarca Juan II, hijo de Alfonso V, por el reparto del Océano Atlántico y los límites descubiertos (resuelto en el Tratado de Tordesillas de 1494, con la división del océano mediante una línea trazada de polo a polo, reservándose el hemisferio oriental para la corona portuguesa, y el hemisferio occidental para la corona castellano-leonesa), lo que coloquialmente se le conoce como el reparto del mundo.

✚ El último acontecimiento clave en la trayectoria política, social y económica del reinado de Isabel y Fernando es la **Pragmática de Medina del Campo** (1497), que por su relevancia y trascendencia en el presente trabajo, merece un estudio aparte.

Pocas monarquías longevas como las de los Católicos vivieron hechos y sucesos tan trascendentales, no solo para la historia de sus territorios si no para el devenir de toda la humanidad. Sus campañas, sus cruzadas y sus hábiles maniobras, les otorgan una posición en la historia mundial difícilmente superable.

³¹ El acuerdo debe su nombre a la ciudad fortaleza levantada por mandato de los reyes, exprofeso por y para el asedio de la ciudad de Granada.

³² Antes y durante la Conquista del reino musulmán, Colón había buscado el apoyo y financiación de otros reinos recalando en Portugal o Francia. Claro está, por lo tanto, que su vasallaje y exclusividad a la Corona de Castilla comenzó en el momento de la firma de Santa Fe.

³³ El artífice de la bula fue el Papa Alejandro VI, anteriormente Rodrigo de Borgia, valenciano de cuna, y viejo conocido de sus majestades, ya que les benefició claramente durante la contienda con el aún rey Enrique IV, allá por la década de 1470, avalando el enlace de los monarcas por la Santa Sede, de nuevo vía bula, cuando Rodrigo era delegado papal en la Península Ibérica. Lógicamente este hecho colisionaba clara y radicalmente con el discurso de Valdeozoya del todavía rey trastámara.

6.3. Los Reyes Católicos. Acercamiento a sus personalidades y emblemática que los representan.

6.3.1. Personalidades de “los Católicos”.

Tanto Isabel como Fernando se caracterizaron por tener unas personalidades marcadamente fuertes y singulares; ella, como icono de una situación inaudita para la época como era la concentración (y ejecución) de tanto poder en una figura femenina, y él, como ideal del rey diplomático y guerrero, que, a su vez, logró adecuarse a su papel como co-regente (poco tiempo se le puede asignar el adjetivo de consorte).

La unión de ambos príncipes en el año 1469 vino determinada por un cúmulo de acontecimientos diplomáticos y decisiones estratégicas, que desembocaron en la unificación de dos grandes potencias de aquel momento histórico.

En las uniones matrimoniales que se formalizaban por razones de estado no había lugar para el amor, al menos al principio de la relación. No obstante, Isabel y Fernando lograron un equilibrio personal, sentimental (pasional en muchos momentos de la unión) y profesional (no sin roces y disputas) en el que ambos se sentían cómodos y en el que los reinos bajo su mandato se extendieron a ultramar.

Para conocer un poco mejor la personalidad de la reina, es interesantísimo el estudio de las rúbricas de la Isabel realizado por las grafólogas Ana M^a Rodríguez y Noelia Terroso³⁴.

En este análisis, las autoras nos describen a la reina a través de los trazos de sus firmas y de las notas que realizaba de su puño y letra, presentándonos a una mujer que exteriormente tiene una personalidad sólida, afianzada, fundamentada en el convencimiento de su poder y sus méritos (especialmente en sus años de madurez en el reinado), con una lógica deductiva muy potente y una capacidad de oratoria considerable (era capaz de convencer a míseros y nobles por igual). Altamente recatada y profundamente devota, su autocontrol era más que patente, cualidad que le valió y mucho en las numerosísimas contiendas diplomáticas y dialécticas a las que tuvo que

³⁴Para consultar el estudio completo, ver RODRÍGUEZ GARCÍA, A. M., & TERROSO GIL, N. «Personalidad grafológica de la reina Isabel La Católica». *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, 2004, pp. 151-154.

hacer frente (no en vano, como hemos dicho anteriormente, en el Estado Moderno la diplomacia fue uno de las principales herramientas políticas).

Asimismo, todas esas cualidades que mostraba en su vida pública, estallaban por los aires de puertas de cámara para adentro. Su seguridad se volvía vulnerable y su autocontrol se difuminaba en la pasión que sentía por su marido, y en los celos (fundamentados) que la consumían. Esa confrontación entre la pasión que experimentaba y su decoro cristiano, la atormentaban hasta el punto de sentir verdaderos sentimientos de culpa. En su rescate espiritual acudía su confesor durante dos décadas, Fay Hernando de Talavera (primer Arzobispo de Granada)³⁵.

En cuanto a su aspecto físico, nos remitimos a las fuentes coetáneas que la describen como “de comunal estatura, bien compuesta, muy blanca y rubia, los ojos entre verdes y azules, cara hermosa y alegre, mirar gracioso y honesto, las facciones del rostro bien puestas”³⁶. Algunos de estos rasgos se vislumbran en las efigies que ornamentan las monedas de mayor valor acuñadas durante el reinado y cuyos ejemplos veremos más adelante.

Fernando el Católico es, como indicábamos anteriormente, el prototipo de príncipe/rey guerrero y diplomático. El nacimiento de Fernando fue comentado por los cronistas contemporáneos como previsto y anunciado por cometas que insistentemente cruzaban el cielo desde tierras aragonesas y que siguiendo, la ruta del Jalón, iluminaban Castilla y poniente. La guerra, las victorias y las derrotas fueron sus maestras cuando apenas tenía quince años de edad. El convencimiento de estar llamado a proteger primero a su padre y a la Corona, después a su esposa y siempre a la justicia, acabaron por hacer de él un predestinado salvador de la cristiandad³⁷.

Su fama como guerrero se forjó en la adolescencia y llegó al cénit en la batalla de Toro, en la que derrotó a las tropas portuguesas dirigidas por Alfonso V. El instinto político fue herencia de su padre, Juan II, consanguíneo con la casa Trastámara (por

³⁵ Su relación con Isabel la Católica, junto con la aspiración de ella misma y varias mujeres de su corte a vivir en mayor conformidad con la moral cristiana, le animó a escribir varios tratados para ellas (CODET, C.: «Hablar de la mujer o hablar a la mujer en tiempos de los Reyes Católicos: visiones contrastadas en tres tratados de Hernando de Talavera». *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Edición digital a partir de La Clé des Langues*, 2 (2010-11), pp. 1-18).

³⁶ LADERO QUESADA, M.A.: «Isabel la Católica vista por sus contemporáneos». *España Medieval* (29), 2004, p. 233.

³⁷ Según FERNÁNDEZ CAMPO, S.: «Fernando el Católico y los consejos de Nicolás Maquiavelo en "El Príncipe"». *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2005, pp.1-8.

descendencia de Fernando de Trastámara, primer rey de Aragón). Por lo tanto, por las venas de Fernando corría sangre tanto aragonesa como castellana. En Aragón era amado; en Castilla no fue totalmente aceptado e, incluso, cuando la reina falleció, la nobleza castellana se postuló a favor de la causa flamenca de Felipe el Hermoso para así evitar que el aragonés ejerciera pleno poder en Castilla³⁸.

Maquiavelo se refiere a él en su *Príncipe* con las siguientes palabras: *Las grandes empresas y el ejemplo que da con sus virtudes hacen muy estimable a un príncipe. Prueba de ello es Fernando de Aragón, actual rey de España, a quién casi puede llamársele príncipe nuevo, pues, de rey sin importancia, se convirtió en el primer monarca de la cristiandad. Sus obras, como puede comprobarlo quién las analice, han sido grandes; algunas, extraordinarias*³⁹.

Como se puede observar con esta descripción, Fernando el Católico resultó un importante referente para Maquiavelo en la redacción de las virtudes que debía tener el buen príncipe. Su famosa frase *El fin justifica los medios*, se puede relacionar y mucho con el lema católico *Tanto monta cortar como desatar*.

La religiosidad del rey era tan innegable como la de la reina. No obstante, su papel como hombre y las necesidades derivadas de tal condición, no suponían a Fernando tanta ofuscación ni culpabilidad emocional como en el caso de Isabel. Era prudente, sabio, quizás algo más envalentonado que Isabel, pero consciente siempre de que a través de la diplomacia los caminos hacia la paz y hacia la estabilidad política se allanaban.

En cuanto al físico, el historiador Hernando Pérez del Pulgar, dice de Fernando: «Este Rey era hombre de mediana estatura, bien proporcionado en sus miembros, en las facciones de su rostro bien compuesto, los ojos rientes, los cabellos prietos e llanos, e hombre bien complisionado»⁴⁰.

Desde el punto de vista de las relaciones amorosas, parece claro que la fidelidad no era una de sus grandes bondades (no en vano, la sociedad moderna acostumbraba a ver con

³⁸ Por ende, de la causa castellana, al ser Felipe el Hermoso marido de Juana, hija de Isabel y Fernando, pero en este caso, especialmente en este caso, el consorte fue el que adquirió el protagonismo hereditario, relegando a Juana a la condición de consorte enajenada.

³⁹ MAQUIAVELO, N.: *El príncipe*. México, Buque de letras, 2017, p. 45.

⁴⁰ Recogido en MORTE GARCÍA, C.: «La imagen de Fernando el Católico en el arte: el tiempo vivido y el tiempo recreado (1452-1700)». En E. M. AURORA, & J. LAPLANA GIL, *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte* (pp. 279-374). Madrid, CSIC, 2014, p. 285.

buenos ojos las infidelidades en el hombre, al considerarlas propias de su condición varonil⁴¹). El nombre más reconocido, el de la noble catalana Aldonza de Ivorra, con quién tuvo dos hijos (su primer vástago sería nombrado arzobispo de Zaragoza, arzobispo de Valencia y virrey de Aragón).

6.3.2. Emblemática característica de Isabel y Fernando

La Concordia de Segovia marca un antes y un después en la relación política y social de los Reyes Católicos como monarcas, al igual que establece modelos iconográficos aplicables no sólo a sus emblemas y empresas⁴², sino a la moneda que comenzó a circular con sus efigies y símbolos.

Ante todo, aclarar que las empresas constituyen un emblema o señal paraheráldica personal utilizada habitualmente sola o acompañando externamente a un escudo de armas [...] los motivos elegidos para su concreción plástica se reducían básicamente a animales, vegetales o muebles de uso cotidiano⁴³. Hablamos de divisa perfecta cuando además de los elementos anteriormente descritos, se incluye también un “cuerpo” (figura) y un “alma” (palabra escrita). Más adelante veremos ejemplos numismáticos en los que se refleja perfectamente este tipo de divisas.

Continuando con la Concordia, el tratado fue firmado el 15 de enero de 1475 en la ciudad que le pone nombre y surgió del resquemor personal que Fernando sentía al verse relegado en el trono, y, por ende, en el poder⁴⁴.

Más que el ansia por gobernar el trono de Castilla a la misma altura y con las mismas condiciones que su mujer, subyacía también un sentimiento de ego varonil herido (ya hemos mencionado a lo largo de este trabajo que los monarcas consortes no eran para nada habituales en la historia de las monarquías, hasta la llegada de la reina Isabel). Asimismo, la relegación de su persona y de su decisión a un segundo plano constituía

⁴¹ En el siglo XV casi nunca se emplea en Castilla la palabra «adulterio» para referirse a las relaciones sexuales que los hombres casados mantienen fuera del matrimonio, sino sólo la de «mancebía» (para este tema ver CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: «Adulterio, sexo y violencia en la Castilla medieval». *Espacio, Tiempo y Forma* (7), 1994, pp- 153-184.

⁴² Denominación alternativa a divisa.

⁴³ NARGANES QUIJANO, F.: *La emblemática de los Reyes Isabel y Fernando: ejemplos palentinos*, op.cit. p. 14.

⁴⁴ No en vano, Isabel al enterarse del fallecimiento de su hermano Enrique IV, se proclamó reina de Castilla mientras Fernando estaba ausente en Aragón. Esta decisión vino causada fundamentalmente por el enfrentamiento con la otra aspirante al trono que, en esos momentos, estaba en un punto álgido. En su coronación se proclamó reina y propietaria del reino y a Fernando su legítimo marido (relegándole así a la condición de consorte).

para Fernando que el propio reino de Aragón quedara postergado al segundo puesto, al rebufo del de Castilla, algo que para los aragoneses y para el propio Fernando no era plato de buen gusto.

Asimismo, los nobles castellanos rehuían de la idea de que el reino de Castilla quedara, con el tiempo, a merced de un aragonés, por lo que tanto para unos como para otros se hacía necesario establecer unas normas del buen hacer y el buen gobernar.

Ante los numerosos conflictos que surgieron en la pareja por este motivo a nivel público y personal, Isabel decidió reconocer la figura de su esposo y darle el lugar que Fernando creía se merecía en el orden político y jurídico de Castilla, no sin poner límites y fronteras infranqueables que Isabel (respaldada y auspiciada por los nobles castellanos) no toleraba cruzar.

Los puntos más importantes que se firmaron en la Concordia, redactada por representantes de ambas partes (arzobispo Carrillo por parte de Fernando y el cardenal Mendoza por parte de Isabel) fueron los siguientes:

1. Isabel se confirma como única propietaria del reino, reafirmando así su condición de única heredera (rebatiendo, por lo tanto y una vez más, los derechos al trono de la princesa Juana y complaciendo así a la nobleza castellana que evitaba que el heredero del trono fuera el “aragonés”). Sus títulos, a su muerte, pasarían por tanto a sus herederos directos.⁴⁵
2. Como contraposición, Fernando recibe el título de rey⁴⁶, eliminando así la sombra de consorte⁴⁷, por lo que en todos los trámites oficiales (despachos, monedas, sellos, pregones) el nombre de Fernando ocupa el primer puesto pero la titulación será alterna, el reino de Castilla siempre irá por delante del de Aragón⁴⁸.
3. En el resto de cuestiones, en resumen, se intentará un entente común pero, en caso de no ser posible, prevalecerá la decisión de la reina frente a la del rey.

⁴⁵ Infortunio tras infortunio, la única heredera del trono resultó ser Juana de Castilla, el peor de los presagios de los Reyes Católicos.

⁴⁶ El 28 de abril de 1475, en vísperas de guerra de sucesión, recibe una amplísima delegación de poderes por parte de la reina, de hecho, aunque no de derecho, convirtiéndose así en rey a parte cabal (PÉREZ, J.: *Isabel y Fernando: los Reyes Católicos*. Madrid, Nerea, 1997, p. 62.

⁴⁷ No obstante, resulta importante destacar que al inicio del texto Fernando sigue siendo citado por la propia reina con este apelativo: *el rey don Fernando mi señor, como mi legítimo marido*.

⁴⁸ En este aspecto se puede apreciar una nueva manifestación de la preeminencia del hombre por encima de la mujer, sin que esto afecte a la cuestión territorial.

4. Isabel ordena acuñación de moneda, a través de ordenanza de labranza fechada en Córdoba el 23 de mayo de 1475. Así, con este documento, los nuevos monarcas ejercen uno de los poderes (regalías) más importantes de su nueva condición; la acuñación de moneda, estará cargada de un importante sentido simbólico y propagandístico.

Esta Concordia constituye por lo tanto un antes y un después en la visión conjunta de ambos monarca y, a la postre, en todas las manifestaciones derivadas de la misma, incluyendo las divisas, emblemas y empresas. Asimismo, afianzan su unión pública y privada, evitando conjuras y confabulaciones que pudieran poner en contra el uno y el otro, y se confirman como un único bloque con unas claras directrices de gobierno.

En cuestión de emblemas, antes de la Concordia éstos se limitan fundamentalmente a sus divisas personales, y, en el caso de Fernando, territoriales.

Isabel adopta tras la muerte de su hermano Alfonso, y, por lo tanto, con su conversión en Princesa de Asturias, dos símbolos que le acompañarán durante su reinado: el águila de San Juan (evangelista del que era ferviente devota) nimbada que acoge un cuartelado de castillos y leones, dos iconografías provenientes de la unión de ambos reinos en el siglo XIII en la figura de Fernando III (1217-1252). Ambos símbolos podemos apreciarlos en el sello personal de la Princesa tras la muerte de su hermano y un año antes de fallecimiento de Enrique IV (casada, no obstante, con Fernando de Aragón) (ver [fig. 7](#)). Fray Hernando de Talavera, del que ya hemos hablado y que ostentó el cargo de obispo de Granada tras la reconquista, dejó escrito en su obra *Colación y Tratado de loores de San Juan Evangelista*, las grandes cualidades que la empresa del águila conllevaba a sus regios portadores, estableciendo un símil entre este símbolo evangelista y la gracia de los Reyes Católicos:

Pues como esta sea reyna de las aues, a quien Sant Iuan Euangelista por la altesa de su eleuado euangelio y de las otras sus altas reuelaciones dignamente es comparado, por lo qual uso aueis puesto so sus alas, sonbra, protecci3n y amparo, digna cosa es que Uuestra Altesa sepa esas mesmas condiciones y propiedades y la significaci3n y aplicaci3n dellas para las remedar mutatis mutandis. [Prólogo]⁴⁹

⁴⁹ Recogido por LÓPEZ POZA, S.: «Empresas o divisas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (los Reyes Católicos)». JANUS. *Estudios sobre el Siglo de Oro*, 2012, p.10.

En el caso de Fernando sus imágenes personales son bastante confusas y no siguen un patrón único, debido a que usaba las armas de los reinos de los que era heredero o a cuyo linaje pertenecía: Aragón, Sicilia, Castilla, la Casa de Lara y León. Asimismo, su propio reino insigne, Aragón, se había formado por una amalgama de enlaces matrimoniales, herencias, conquistas militares y tratados internacionales que daban especificidad a cada uno de sus componentes. Cada territorio de la Corona era en la práctica independiente [...] y los tres grandes conjuntos territoriales (Aragón, Cataluña y Valencia) tenían Cortes y leyes propias⁵⁰. Esto deriva en que las representaciones personales del heredero a la Corona de Aragón y rey de Sicilia⁵¹ adquieren numerosas combinaciones, las más comunes consisten en la unión de los cuartelados de Aragón, Castilla, León y Sicilia (ver [fig. 8](#))

Con la Concordia de Segovia se alcanzó un equilibrio buscado y deseado por ambas partes. Los intereses castellanos quedaron al resguardo ya que en todo momento Castilla estaba por encima de Aragón. Este hecho fue ratificado en las Cortes de Madrigal en el año 1476, poco después de la expulsión de los portugueses de territorio castellano, con el nombramiento de la Princesa Isabel, primogénita de Fernando e Isabel, como heredera del reino tras el fallecimiento de la reina; este nombramiento y los futuros designios impuestos por los infortunios de la familia, colocaron a Fernando en una posición muy incómoda, como se recalcó a la muerte de la reina en 1504 dejando el reino de Castilla y León en las más que cuestionadas manos de Juana y del Habsburgo Felipe el Hermoso.

El anexo al testamento de la Católica redactado tres días antes de morir (23 de noviembre de 1504), el denominado codicilo, mejoró bastante la situación, ya que, a raíz de las noticias sobre el agravante deterioro mental de la que estaba llamada a gobernar Castilla a la muerte de Isabel, la aún reina decidió designar a su esposo Fernando como regente del reino en el caso de que la princesa Juana no estuviera o no pudiera gobernar, hasta que el infante Carlos (hijo primogénito de Felipe de Habsburgo

⁵⁰ FRANCISCO OLMOS, J. M. de.; «La moneda napolitana de Fernando el Católico, documento propagandístico de la unidad de las coronas». *Revista General de Información y Documentación*, 11 (2), 2012, p. 142.

⁵¹ Su padre, el rey Juan II, abdicó de la Corona de Sicilia en favor de su hijo antes del casamiento de éste con la heredera al trono de Castilla, posiblemente con el fin de que acudiera al enlace en mayor estatus que la novia, aún princesa. Finalmente la Corona de Aragón pasó a sus manos tras la muerte de Juan II en 1479.

y Juana de Castilla, el futuro Carlos I) cumpliera la edad de 20 años⁵². El documento original se ha comprobado *in situ* en el Palacio de la Testamentaria de Medina del Campo (en la [fig. 9](#) se puede observar la reproducción de la primera hora del codicilo).

Cuestiones futuras aparte, y centrándonos veintinueve años atrás de la muerte de la soberana, en la Concordia de Segovia se gestó una nueva imagen del territorio unificado, resultante de la suma de las coronas que portaban cada uno de los protagonistas.

De este acuerdo nacieron nuevas empresas y motes o se adaptaron los ya existentes, como los que a continuación se describen y que son fundamentales a la hora de estudiar e interpretar no solo la iconografía monetaria, sino toda aquella representación relacionada con sus católicas majestades.

La empresa del yugo con las coyundas⁵³ entrelazas formando un enrevesado nudo cortado⁵⁴ y del mote o lema *Tanto monta*, ha provocado multitud de suspicacias y teorías enfrentadas. Sobre esta simbología, adoptada por el rey Fernando, hay numerosos estudios que atribuyen su propuesta de uso al humanista Antonio de Nebrija, con el que parece ser que sus regias majestades estuvieron en contacto durante 1475. Hay otros estudios que relacionan estos emblemas con Fernando desde su juventud, entre otros motivos por la gran admiración que el príncipe de Aragón profesaba por la figura de Alejandro Magno, y, en general, por el mundo helénico (del que el Renacimiento supo sacar el mejor partido).



Fig. 10. Yugo con nudo gordiano cortado y lema “Tanto monta” visibles en la techumbre de una de las estancias del

⁵² Así se recoge esta parte en el codicilo: [...] ordeno e mando que cada e quando la dicha Princesa mi hija no estoviere en estos dichos mis Reynos, o después que a ellos viniere en algund tiempo aya de ir y estar fuera dellos, o estando en ellos no quisiere o no pudiere entender en la governación de ellos, que en qualquier de los dichos casos el Rey mi señor rija, administre e gobierne los dichos mis Reynos e Señoríos [...] fasta en tanto que el Infante Don Carlos mi nieto, hijo primogénito heredero de los dichos Príncipe e Princesa sea de edad legítima, a lo menos de veinte años cumplidos, para los regir e govarnar; e seyendo de la dicha edad, estando en estos mis Reynos a la sazón, e viniendo a ellos para los regir, los rija e gobierne [...].

⁵³ Correas con las que se ata a los bueyes, con clara reminiscencia a la doblegación del enemigo.

⁵⁴ Otra forma de representación de la empresa es con un simple nudo sobre el que cae una espada, aunque con menos proyección que la anterior.

Palacio de los Reyes Católicos de la Aljafería de Zaragoza (1488-1492).

Imagen extraída de: wikipedia.org

Este tema, aún con la gran cantidad de estudios ya realizados, sería una interesante vía de investigación en relación a la recopilación de todas las fuentes bibliográficas existentes; sea cual fuere la procedencia temporal del emblema, en Castilla comienza a visualizarse a partir de la Concordia de Segovia. No obstante, recalcar que este mote no es habitual en la iconografía monetaria.

Asimismo, la inicial del emblema “Y” *caía como un guante* a la causa de la pareja ya que Fernando tomó esta inicial como la del nombre de su mujer (Ysabel) al igual que ella hará lo propio con el símbolo que a continuación desarrollaremos, el de las flechas, convirtiendo así en propia la inicial del nombre de su esposo “F”; eran las llamadas divisas galantes⁵⁵.

El haz de flechas que simboliza a la reina cuenta con un número variable de estos elementos, dependiendo de la representación. Sobre este emblema resulta muy interesante el trabajo realizado por Ortega Lamadrid⁵⁶ en el que recoge los escritos que, realizó el coetáneo humanista Lucio Flaminio. Ortega Lamadrid nos hace partícipes de la descripción de Flaminio según la cual (traducido por Ortega) el haz de siete flechas simbolizaba:

La 1ª flecha arroja en tierra debelado al moro. La 2ª y 3ª, disparadas, van como guía mostrando el navegante descubridor las azules rutas del mundo ignoto. La 4ª y 5ª, enérgicamente disparadas, rinden o destierran a los ocultos seguidores de la ley mosaica, que siembran la cizaña de la desunión en el suelo hispano. La 6ª y la 7ª para

⁵⁵ Tal y como recoge Sagrario López, testimonios como el de Gonzalo Fernández de Oviedo, mozo de cámara del malogrado hijo varón de los Reyes Católicos, el príncipe Juan, era costumbre emplear las iniciales de los nombres de los enamorados en las empresas, poniendo como ejemplo a los Reyes Católicos:

E por timbre e diuisa, sobre el yelmo, vn armiño purísimo vel candido. Porque, como mejor sabes, muy acostumbrada cosa es en nuestra España, entre caballeros e señores, procurar que la invençion comiençe su nombre en la primera letra del nombre de la señora por quien se invençiona [...] el Catholico Rey don Fernando trahía un yugo porque la primera letra es la Y, por Ysabel; y la Reyna Catholica trahía por diuisa las frechas, que la primera letra es F, por Fernando (LÓPEZ POZA, S.: Empresas o divisas..... op. cit., p. 4)

⁵⁶ ORTEGA LAMADRID, P.: «El emblema heráldico de las flechas comentado por un humanista italiano». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (6), 1951, p. 113.

*rendir ya a los francos reinos, ya a los napolitanos. Las fuertes ligaduras del haz simbolizan a cuantos pueblos bárbaros enlazarán y atarán al imperio de España.*⁵⁷

Sin lugar a dudas cada una de las flechas refleja a la perfección el panorama político, social y religioso que se vivía en la Castilla de la época: reconquista de Granada, descubrimiento de América, expulsión de los judíos, las disputas con Francia y los napolitanos por la conquista del reino... Todo un apasionante compendio histórico recogido en un simple haz de flechas. La unión de las flechas simboliza cohesión, alianza, conexión, estabilidad.

Según las palabras de Flamínio recogidas por Ortega Lamadrid, en ningún momento se contempla número diferente a siete o múltiplos de siete para la representación de este grupo de flechas (aunque es importante destacar que sí hay numerosas representaciones en las que aparecen cinco, seis, ocho y diez flechas).

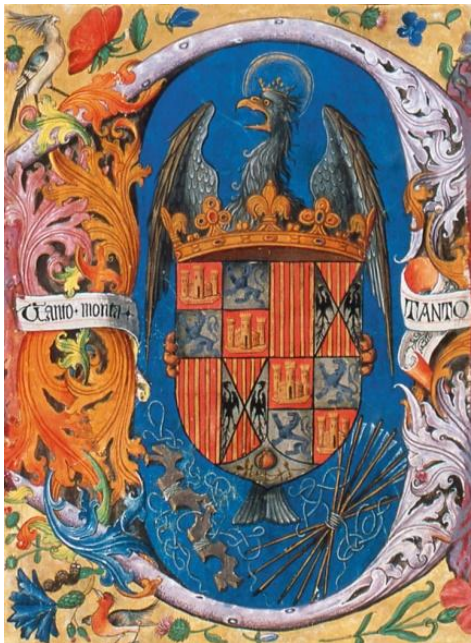


Fig. 10. Observamos en esta miniatura el escudo de los Reyes Católicos tras la conquista de Granada. En él podemos encontrar cada uno de los símbolos descritos anteriormente, junto con otros de los que hablaremos a continuación. Observamos el águila de San Juan nimbada, que acoge entre sus patas (protección) el escudo surgido a partir de la Concordia de Segovia, con los cuatro cuartelados, siendo el primer y cuarto posesión de Castilla y León y segundo y tercero reservados a la Corona de Aragón y Sicilia. En la parte inferior izquierda observamos el yugo con el nudo entrelazado y en la parte inferior derecha el haz de flechas con las siete flechas. Fuente imagen: LÓPEZ POZA, S.: op.cit. pág. 15

Por lo tanto, tras la Concordia de Segovia, se crea una nueva imagen, una nueva unión, posterior a los desposorios acaecidos en 1469. La finalidad de esta anexión tiene dos vertientes totalmente diferenciadas:

⁵⁷ *Idem.*

- Personal: el matrimonio de los reyes, dejando a un lado las cuitas personales y las luchas de poder, se afianza. Cada uno ocupa el lugar que le corresponde (aunque en muchos casos ese lugar lo ocuparán de forma conjunta). Las suspicacias de Fernando en cuanto a la superioridad de su mujer quedan calmadas; sus acciones, sus decisiones y sus pensamientos van de la mano; no obstante, no podemos olvidar que se trazó una delgada e impecable línea en la que se fusionaba a la vez la igualdad de ambos reyes pero la superioridad de Castilla sobre Aragón, con lo que ello conllevaba sobre la figura de Isabel⁵⁸.
- Política: a ojos del mundo, tras la Concordia de Segovia los jóvenes reyes se convierte en uno solo. La fuerza de los reinos de Castilla y Aragón (con los otros reinos que llevan tras de sí) se fusionan creándose así la primera potencia mundial de la Era Moderna. Y todo ello bajo, los que ellos consideran el amparo divino y con el convencimiento de que su unión ha sido ordenada por el altísimo para la consecución de grandes fines para la cristiandad (como sin duda más tarde ocurrirá).

Este tándem da como resultado, iconográficamente, un nuevo escudo, donde se recogen toda la simbología que envuelve la unión de ambos reyes; cada uno de ellos será legítimo portador de las armas del otro (ver [fig. 11](#)).

Aunque la empresa de la granada no surgió de la Concordia segoviana, hacemos ahora referencia a ella, aprovechando la descripción de cada una de las divisas que simbolizan a los Reyes Católicos.

El símbolo fue añadido como empresa tras la conquista de la ciudad de Granada en 1492 (ver [fig. 12](#)). Sin duda, estamos ante un claro ejemplo de propaganda política y toda una declaración de victoria. No obstante, el símbolo como tal ya había sido usado anteriormente por otros reyes de la Casa Trastámara (el propio Enrique IV sin ir más lejos)⁵⁹. Su simbolismo no solo se limitaba a la conquista de la ciudad, sino que, como

⁵⁸ Quizás esa paridad existió más a nivel de persona que de territorio, pero resulta muy complicado separar ambos terrenos cuando quienes forman la ecuación son dos figuras de la carga histórica de Isabel y Fernando; desde mi punto de vista, éste fue uno de los grandes aciertos y logros que llevaron a cabo sus reales majestades y gracias al cual fueron capaces de alcanzar las gestas logradas.

⁵⁹ Tal y como se recoge en la página web de divulgación histórica numismáticamedieval.com, el rey Enrique IV mandó plasmar su predilección por la granada como divisa en las Ordenanzas para la labra de moneda de vellón (22 de mayo de 1462), con el siguiente testimonio: [...]cada pieza destas sea llamada maravedí e valga por un maravedí, la qual dicha moneda de mara-vedís tenga de un lado un castillo e del otro cavo un león, el qual dicho león tenga una granada de las de mi devysa entre los pies e manos [...].

sus antepasados, el doble sabor de este fruto, agrio y dulce, *da a entender la mezcla de misericordia y rigor con que el príncipe ha de regir a sus vasallos, de manera que ni haya exceso en el castigo ni falta, porque de lo uno nace el odio, y de lo otro el menosprecio*⁶⁰.

Recogemos a continuación otra divisa utilizada por Fernando, el yunque; de ella nos da debida cuenta Alfonso de Palencia, cronista de la Corte, al describirnos una justa en la que Fernando participó, mostrando como empresa este símbolo⁶¹; no obstante no nos extenderemos más en su estudio, debido a que su aparición en la iconografía monetaria localizada es nula y, por lo tanto, no se considera relevante para el objeto de este trabajo.

Desde el punto de vista meramente cuantitativo, destacar, brevemente, que tras la Concordia y las primeras acuñaciones de moneda (las que anteriormente hemos mencionado), se estableció, en oro, el excelente entero o doble castellano como unidad del sistema, con un potentísimo mensaje propagandístico de unión de personas y territorios, como veremos en los siguientes puntos de este estudio. En el caso de las acuñaciones en plata (reales, medios y cuartos de real), el fin era el mismo.

6.4. La pragmática de Medina de Campo (1497). Una antes y un después en la moneda de los RR.CC.

La Pragmática de Medina del Campo de 1497 resulta un nuevo hito en el desarrollo del *leit motiv* de este trabajo, junto con la Concordia de Segovia.

En palabras de Casillas Rollón *el reinado de los Reyes Católicos desde el punto de vista de la historia de la moneda, se considera como el momento en el que se inician las emisiones monetarias propias de un estado moderno, siendo la Pragmática de Medina del Campo, emitida el 13 de junio de 1497, el eje vertebrador de este cambio*⁶².

Siguiendo el patrón establecido a lo largo de todo este trabajo en el que se ha dejado de lado la moneda desde el punto cuantitativo para centrarnos en los aspectos iconográficos

⁶⁰ LÓPEZ POZA, S.: op. cit., p. 18

⁶¹ López Poza recoge las palabras del cronista: *Movidos los Grandes por tan perversos intentos, incitaron al joven Rey a pasatiempos juveniles. Señalose un dia para celebrar suntuosas justas en que cada campeón debía sacar la divisa que escogiese [...] El Rey, más formal que lo que sus años exigian, sacó por cimera un yunque, a fin de indicar a la multitud circunstante que no merecía censura su temporal tolerancia, pues si su ánimo estaba representado en el yunque, era porque aguardaba ejecutar el papel de martillo.* Op. cit Pág. 18-19.

⁶² CASILLAS ROLLÓN, A.: «Medina del Campo 1497: análisis de la reforma monetaria de los Reyes Católicos». *Estudios de Historia Monetaria (II), Ab Initio* (Núm. Extraord. 2), 2012, p. 57

de la misma, únicamente haremos referencia a que el sistema monetario castellano se modernizó tras la conquista de Granada y la presencia aún más notoria del reino en el panorama internacional, dejando a un lado los modelos musulmanes tradicionales para empezar a tomar como referencia el ducado veneciano⁶³. Así, la Pragmática llevó a cabo una remodelación desde los cimientos de la economía castellana, en la que se tocaban todos y cada uno de los pilares que sustentaban el engranaje, desde la emisión de la moneda en sí (desde el punto de vista de la cotización), pasando por las casas de moneda (o cecas), los trabajadores, tipologías, el metal, la legislación que amparaba al gremio y bajo la que debían laborar, etc...

Desde la Concordia de Segovia hasta el año 1497 se producen grandes acontecimientos del reinado: la fundación de la Santa Hermandad, el establecimiento general de la Inquisición, las Cortes de Toledo de 1480, el ordenamiento de Montalvo, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América, la recuperación del Rosellón y la Cerdeña, la culminación de conquista de las Islas Canarias, la toma de Melilla y la muerte del príncipe Juan (1497) y posteriormente de la princesa Isabel (1498). Todas estas complejas realidades políticas llevaron aparejados importantes cambios económicos que obligaron a realizar la reforma monetaria de 1497⁶⁴.

La Pragmática era tan exhaustiva que se llegó a establecer todo el protocolo de actuación de la creación del pecunio, desde el inicio de la acuñación hasta la salida de la moneda.

Así el tesorero recibía el oro, plata o vellón, y se lo daría al maestro de la balanza que habría en cada casa de la moneda. Este debía pesarlo y junto al escribano detallarlo. Después pasaría a los capataces y obreros para que lo acuñasen y sería marcado por el ensayador. Por último las monedas se colocarían en unas arcas con dos llaves, una de las cuales tendría el tesorero y la otra el ensayador.

En la ley trigésimo octava se ordenaba que cada ensayador hiciese poner su señal en cada pieza, con el fin de que si faltaba oro o plata de alguna moneda, se pudiese

⁶³ *E porque a nos como a rey e Reyna e señores pertenesce remediar e proveer a las necesidades de nuestros súbditos e naturales; nos mandamos entender en ellos a omes expertos e sabidores en la labor e ley de la moneda; e mandamos a algunos del nuestro consejo, que entendiessen e platicassen sobre ellos con ellos, e especialmente entendieron e platicaron en saber si deviamos mandar la labrar moneda de oro de la talla e peso que fueron los excelentes e medios excelentes que ovimos mandado labrar, o otra moneda de menor talla e peso; e porque se fallo que las monedas de ducados son mas comunes para todos los Reynos e provincias de cristianos, e mas usadas en todas las contrataciones; e assi les parecio de que deviamos mandar labrar moneda de oro de la ley e talla e peso de ducados.* Extracto de la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497 recogido en (FRANCISCO OLMOS J. M. de.; *op cit.*, *La moneda de Isabel La Católica...*, p. 67)

⁶⁴ FRANCISCO OLMOS, J. M. de: «La moneda castellana de los Reyes Católicos..... *op. cit.*, p. 99

identificar a su ensayador, ya que él era el encargado de controlar y asegurar la ley de la moneda. En un principio eran marcas identificativas que aparecían en los libros de las cecas, con el paso del tiempo comenzaron a introducir las iniciales de sus nombres. Estas marcas ya se mantendrán hasta la actualidad⁶⁵.

Este dato es fundamental a la hora de fechar cronológicamente las piezas, sirviendo como umbral de separación entre las monedas acuñadas antes y después de 1497 (antes de esa fecha la única marca que figura es la de la ceca de producción).

Igualmente, destacar que a partir de 1497 empezamos a ver en la moneda la incorporación de la empresa de la granada formando parte del escudo de los RR.CC. (denominación ya correctamente usada por estas fechas ya que el católico apodo les fue concedido en 1496).

Así pues, la granada nos sirve para datar las piezas antes o después de 1497.

Asimismo, se establecieron nuevas monedas de oro, muy representativas desde el punto de vista iconográfico (como más adelante veremos), como fue el ducado o excelente de granada (nueva reminiscencia a la conquista de la que los reyes se sentían tan orgullosos) y sus menores: medio excelente y cuarto de excelente. El maravedí se consolida como unidad de cuenta, base de todo el sistema monetario.

La gran modificación tipológica de la moneda de oro son las armas reales. Se colocan en un ÚNICO escudo las armas de los dos monarcas, indicando que la unión de las Coronas es la garantía de los éxitos interiores y exteriores⁶⁶. Buena cuenta de ello es la nueva empresa de la granada que es colocada en el extremo inferior central de la unión de los dos escudos.

La moneda de plata también sufrió variaciones, debido a que el real se convertía en la unidad y el valor máximo en emisión (los múltiplos del real dejaron de estar amparados por la ley, lo que no fue motivo para que, en algunos casos, se siguieran emitiendo). Junto al real, el medio real, cuarto de real y octavo de real y una novedad importante: la acuñación nuevamente de moneda de vellón por parte de sus católicas majestades, las llamadas blancas, cuya iconografía será la misma que en el caso del octavo de real, al ser ambas monedas de dimensiones similares.

Las leyendas y motes se realizaban en letra capital (a diferencia de otras épocas en las que la letra gótica era la letra numismática por excelencia). Asimismo, siguen apareciendo las marcas de las cecas y, además, como hemos comentado anteriormente,

⁶⁵ CASILLAS ROLLÓN, A.: *op. cit.*, p. 74.

⁶⁶ FRANCISCO OLMOS J. M. de,: La moneda de Isabel la Católica.... *op. cit.*, p. 70.

la marca de los ensayadores que realizan la pieza, lo que permitiría encuadrar cronológicamente mejor la fuente y relacionarla, asimismo, con piezas coetáneas.

6.5 Establecimiento de los diferentes tipos iconográficos en la moneda de los Reyes Católicos en el Reino de Castilla.

Para este punto, el fundamental y más importante de todo el estudio aquí planteado, se ha decidido plasmar dos grandes apartados cronológicos (tomando como referente el estudio realizado por de Francisco Olmos⁶⁷), que tienen como límite el año 1497 y la Pragmática de Medina del Campo. Para ello se han elegido las monedas más representativas localizadas en cada una de estas dos horquillas cronológicas: de 1474 a 1497 y de 1497 a 1504.

El objetivo es poder realizar, al finalizar el recorrido histórico, una comparativa de iconografía, emblemas y motes para dilucidar así, en el siguiente capítulo del trabajo (*Resultados de la investigación*) si, efectivamente, los objetivos principales de este estudio (fundamentalmente los enumerados como *a*) y *b*)) pueden ser demostrados, es decir, si la dualidad de poder en la iconografía monetaria de los Reyes Católicos en el reino de Castilla existió durante todo el reinado de los mismos (desde 1474 hasta 1504), o, si por el contrario, alguno de los reyes y/o territorios tenía preeminencia respecto al otro desde el punto de vista iconográfico.

El trabajo de investigación en este punto estará sustentado en dos frentes: por un lado el estudio de las descripciones de las diferentes tipologías numismáticas recogidas por de Francisco Olmos, y, por otro lado, la búsqueda de esas piezas en los catálogos de casas de subastas expertas en numismática, así como los ejemplares (de varios metales) existentes en el Museo Arqueológico Nacional, en la Casa de la Moneda, y otros museos como el Sefardí o el Museo de las Ferias de Medina del Campo. Igualmente, se utilizará una de las piezas (que forma parte de mi colección personal) para establecer un nexo de unión con posibles líneas de investigación futuras.

Así, por lo tanto, comenzamos el recorrido cronológico en la etapa que se inicia con la muerte de Enrique IV y la proclamación de Isabel como reina de Castilla (1474, a la postre, la fecha propuesta desde el inicio de este estudio), hasta el año 1497.

⁶⁷ FRANCISCO OLMOS J. M. de,: La moneda de Isabel la Católica.... *op. cit.*

Si en cualquier época la importancia del mensaje propagandístico se hizo necesario, en ésta su valor se duplica, ya que, una vez muerto el rey y coronada Isabel como nueva reina, surge de nuevo la figura de la Beltraneja, con un nuevo apoyo (el de su tío, el rey de Portugal) y sus pretensiones de instaurar sus derechos al trono. Igualmente esta época viene marcada por la celebración de la Concordia de Segovia, donde, como hemos visto anteriormente, se instauran nuevas tipologías iconográficas.

Como ejemplos de esta época se han elegido los siguientes⁶⁸:

1. Cuarto de excelente (o medio castellano) de oro.



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Procedencia
2005/71/37	Datada por el Museo entre 1475/1497	Cuarto de Oro excelente		Diámetro = 19,60 mm; Peso = 2,29 gr	Museo Arqueológico Nacional
Descripción					
Anverso: Bustos de ambos monarcas coronados y enfrentados/afrentados. Leyenda QUOS DEUS CONIUNXIT HOMO NON SEPARET ⁶⁹ .					

⁶⁸ Con el fin de propiciar una mejor observación y comprensión de cada una de las piezas, se ha decidido incluir las mismas en el propio desarrollo del trabajo y no en el apéndice de imágenes.

⁶⁹ En este punto destacar que se ha localizado en el estudio de Francisco Olmos una incongruencia, ya que al anverso de esta moneda (al igual que a la del castellano o medio excelente) el autor le atribuye el lema del excelente entero o doble castellano: FERNANDUS ET ELISABETH, DEI GRACIA, REX ET REGINA CASTELLE ET LEGIONIS ET SICILIE, cuando el lema real es el que figura en la descripción de la pieza.

Reverso: armas de Castilla con escudo coronado y cuartelado con castillos (primer y cuarto) y leones (segundo y tercero). A la izquierda del escudo la marca de la ceca de acuñación (s= Sevilla). Lema con los nombres de ambos monarcas.

Fuente: Museo Arqueológico Nacional

Esta pieza (versión reducida de la que veremos a continuación) es claro ejemplo de los acuerdos a los que se llegaron en la Concordia de Segovia. El anverso es una declaración total de intenciones al afrontar los bustos de ambos monarcas y al colocar el lema “A los que Dios unió el hombre no los separe”⁷⁰. En una época tan convulsa como la que se vivía en estos momentos, con la legitimidad de la reina aún en entredicho, así como la del propio matrimonio en sí (recordemos la negativa del rey Enrique IV a este enlace) y la dudosa validez de la bula que validó el matrimonio, este lema constituía un claro lema propagandístico y reivindicativo de la unión.

El reverso se centra en la cuestión de la territorialidad y ahí es Castilla donde goza de supremacía, como se puede observar al excluir las armas de Aragón y Sicilia del escudo coronado (este mensaje además queda también sustentado en el hecho de que al figurar únicamente el escudo de Castilla se dejaba claro que la moneda solo circulaba por este territorio). Destacar, asimismo, que tal y como estableció la Concordia de Segovia, el nombre del monarca iría por delante del de la reina, de ahí que en todas las leyendas que nos encontremos a partir del ahora con los nombres de los monarcas, será Fernando (Fernandus) el primero.

2. Excelente (doble castellano) de oro



Igualmente, indicar que la ordenanza de acuñación estableció colocar los lemas completos, "o de lo que ello cupiere"; por lo que, debido a la falta de espacio, estas leyendas suelen aparecer incompletas o con abreviaturas.

⁷⁰ Evangelio de San Mateo, capítulo 19, versículo 6.

Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Procedencia
2009/195/2	Datada por el Museo entre 1475/1497	Excelente	Oro	Diámetro = 34,53 mm; Peso = 9,19 gr	Museo Arqueológico Nacional. Perteneció a la colección de Pedro Celestini Juaristi.

Descripción

Anverso: (hoja) FERNANDVS (dos cruces superpuestas) ET (hoja) ELISABETH (flor) DEI (dos cruces superpuestas) GRACIA+REX (dos x superpuestas) ETR, entre gráficas estriadas. En el campo, figuras de los Reyes, sentados de frente en el trono, sosteniendo cetro y espada.

Reverso: :SVB (dos cruces superpuestas) VNBRA (dos cruces superpuestas) ALARVN (flor) TVARVN+PROTEGExNOS+::, entre gráficas estriadas. En el campo, dos escudos coronados con las armas de Castilla y León, Aragón y Sicilia, cobijados por el águila de San Juan nimbada; debajo, S (ceca de Sevilla)

Fuente: Museo Arqueológico Nacional

Sin duda este tipo de acuñación hizo las delicias del rey Fernando ya que estamos ante el ejemplo que más convenía a los intereses del aragonés y donde mejor se plasma la dualidad y representatividad del poder de ambos monarcas y, en líneas generales, de ambos territorios en estos momentos. No obstante, pequeñas sutilezas inclinan la balanza hacia una de las partes.

Anverso ambos reyes con los títulos (divisa perfecta), reverso escudos separados (importante este matiz) de Castilla y León a la izquierda (1ª posición) y Aragón y Aragón-Sicilia a la derecha, ambos cobijados, eso sí, bajo una misma corona. En el anverso vemos a los reyes afrontados, de cuerpo entero, a diferencia de la versión reducida vista en el ejemplo anterior; la reina porta entre sus manos un cetro (símbolo por excelencia del poder absoluto y supremo), y el rey porta la espada, en representación a su poder y dotes militares. Por lo tanto, aunque se nos transmite el mensaje de paridad, el detalle del cetro hace que nos demos cuenta de la superioridad de la reina en cuanto al ejercicio del poder. En el reverso, la unidad formada por los escudos SEPARADOS, está cobijada por el águila de San Juan.

En cuanto a los lemas de ambas caras de la moneda, son fiel reflejo de la unión indisoluble de la pareja, además de la protección divina con la que aseguraban contar: en el anverso Fernando e Isabel reyes por la gracia de Dios, en el reverso, En la sombra

de tus alas protégenos⁷¹, en clara referencia a la protección del águila de San Juan, y, por ende, a la protección divina.

3. Real de plata



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Procedencia
2000/98/236	Datada por el Real Museo entre 1475/1497		Plata	Diámetro = 27,70 mm; Peso = 3,28 gr	Museo Arqueológico Nacional.

Descripción

Anverso: escudo cuartelado de Castilla y León cobijado por el águila de San Juan, con la leyenda: FERNANDUS ET ELISABET; R.

Reverso: escudo partido de Aragón y Aragón-Sicilia con el lema DOMINUS MICHI ADIUTOR ET NON TIMEBO QUID FACIAT MICHI HOMO

Fuente: Museo Arqueológico Nacional

La aparición de ambos escudos en la moneda, reservando a cada uno de ellos una cara, denota paridad e igualdad; no obstante, resulta interesante que el águila de San Juan solo cobije al escudo de Castilla (quizás derivado de que era la empresa personal de la reina y, por lo tanto, de Castilla), y también es definitorio que el anverso de la moneda sea ocupado por la heráldica de Castilla, alrededor de la cual se sitúan los nombres de ambos reyes. El lema que observamos en el reverso de la moneda es un lema utilizado en la moneda castellana desde hacía siglos⁷² y sirve además perfectamente al discurso

⁷¹ Salmo 16, versículo 8.

⁷² FRANCISCO OLMOS J. M., de: La moneda de Isabel La Católica..... *op. cit.* pag. 56)

de proteccionismo divino del que hacían uso los monarcas: *Que Dios me ayude y no temeré lo que el hombre me haga*⁷³.

Como apunte, destacar que el Museo adjudica la acuñación de la moneda a la Ceca de Burgos (habitualmente representada con la letra B en una de las caras de la moneda, principalmente el reverso), no obstante, debido al estado de la pieza, no he podido confirmar visualmente la marca de la Ceca.

4. Medio real de plata



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Procedencia
2000/98/247	Datada por el Museo entre 1475/1497	Medio Real	Plata	Diámetro = 21,50 mm; Peso = 1,54 gr	Museo Arqueológico Nacional.

Descripción

Anverso: iniciales coronadas F Y aludiendo a los nombres de los monarcas. **Leyenda:** reducción de QUOS DEUS CONIUNXIT HOMO NON SEPARET.

Reverso: el escudo de Castilla y León con el lema de los nombres de ambos monarcas.

Fuente: Museo Arqueológico Nacional

Ejemplar en el que no encontramos en anverso las iniciales de los esposos, en este caso coronadas bajo el mismo nimbo; la F primero y después la Y, tal y como marca la Concordia. Igualmente, alrededor de las iniciales encontramos de nuevo la leyenda de San Mateo anteriormente indicada, lo que redunda en la validación de su unión. En el

⁷³ Salmo 117, versículo 6.

reverso, sin embargo, vemos de nuevo únicamente la heráldica castellana con la inscripción de los nombres de ambos monarcas.

5. Cuarto de real



Nº catálogo/ inventario	Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Fuente
-	Datada por la fuente entre 1475-1497	Cuarto de real	Plata	Diámetro = 15 mm; Peso = 0,85 gr.	Localizada en el foro de numismática: http://www.maravedis.net/
Descripción					
Anverso: DOMINUS MICH I AT alrededor de una “F” coronada, entre roeles.					
Reverso: HOMO NON SE PARET alrededor de una “Y” coronada, entre roeles, con B (ceca) a la derecha. B (Ceca Burgos)					
Fuente: http://www.maravedis.net/reves_catolicos_cuarto_de_real.html					

Estamos ante el ejemplo de acuñación que mejor convenía a los intereses de Fernando; en esta pieza no apreciamos la supremacía personal ni territorial de Isabel ni de Castilla, al optar por las iniciales del rey en el anverso y las de la reina en el reverso, donde también figura la marca de la ceca de Burgos (B) que, en este caso, sí se ha podido corroborar visualmente. Las heráldicas desaparecen en una moneda de pequeñas dimensiones, y las leyendas hacen referencia a la legitimidad de la unión matrimonial, a través de los salmos ya vistos en anteriores ejemplos. No obstante, comentar que estamos ante una pieza de pequeño valor de circulación en su momento, es decir, que la igualdad en la imagen quedaba reservada a monedas no significativas.

6. Excelente de la granada o Ducado



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Fuente
No especificado	Datada por el Museo a partir de 1497	Excelente de oro	Oro	Diámetro = 27 mm; Peso = 6,96 gr.	Museo de las Ferias (Medina del Campo)

Descripción

Anverso: busto de los reyes coronados afrontados, rodeados por el lema real: **FERNANDUS ET ELISABETH DEI GRACIA REX ET REGINA CASTLE LEGIONIS ARAGONIS** (en este caso simplificado a **FERNANDUS ET ELISABETH DEI GRA**)

Reverso: escudo cuartelado con las armas de Castilla y León (cuarteles 1 y 4) y Aragón-Sicilia (cuarteles 2 y 3). En la punta inferior del escudo la granada y todo el conjunto cobijado bajo las alas del águila de San Juan. Alrededor, la leyenda **SUB UMBRA ALARUM TUARUM PROTEGE NOS**

Fuente: Fundación Museo de las Ferias.

Nos encontramos ante el ejemplo por excelencia de moneda tras la Pragmática de Medina del Campo. En esta pieza se observa claramente un cambio de disposición en la imagen de la igualdad territorial y personal de ambos monarcas, siendo la conquista de Granada un importante punto de inflexión al respecto.

Aunque el modelo, desde el punto de vista iconográfico, es parecido al que vimos en el Excelente de oro pre-Pragmática, hay detalles que denotan un cambio de predisposición en la consideración de las Coronas de Castilla y Aragón.

En el anverso vemos los bustos afrontados de los reyes pero desaparecen los elementos simbólicos del cetro y la espada; son Isabel y Fernando coronados cara a cara, sin más. Igualmente nos encontramos con la marca de la Ceca (S⁷⁴, Sevilla), y una hoja de parra sobre ambas figura, marca de ensayador. Como vemos, en este lado de la moneda, no hay ninguna característica que distinga a uno y a otro (de haberla, de hecho, sería la de colocar a Fernando por delante de Isabel en nombre de leyenda).

En el reverso nos encontramos con la gran novedad introducida en la Pragmática: la acuñación de monedas con los dos escudos fusionados bajo uno solo (aunque manteniendo los cuarteles privilegiados para la Corona de Castilla y León). Si bien es cierto que este escudo fue el resultado de los pactos de Segovia de 1475, su plasmación en moneda no la vemos hasta 1497. Asimismo, la novedad de la granada en el inferior el escudo unido de ambos territorios denota la fortaleza y la unión de la que gozaba la coalición de los Católicos. Sin lugar a dudas es el mejor ejemplo de paridad y dualidad que encontramos en la simbología monetaria de los Reyes Católicos.

Observamos también, como novedad, los lemas escritos en letra capital, de fácil distinción y lectura, a diferencia de la letra gótica que caracterizaba las leyendas pre-Pragmática.

Otro ejemplo de este modelo lo encontramos en el Museo Arqueológico Nacional:

⁷⁴ Destacar en este punto que la otra Ceca real cuyo nombre comienza con S, la de Segovia, se distingue de la de Sevilla porque la primera es representada mediante la forma de un acueducto.

7. Cuatro excelentes de la granada



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Fuente
104729	Datada por el Museo a entre 1497 y 1520	Cuatro excelente de oro	Oro	Diámetro = 32,60 mm; Peso = 14,09 gr.	Museo Arqueológico Nacional

Descripción

La descripción de esta moneda es de similares características a la anteriormente comentada; recalcar únicamente la ceca de producción que en este caso es Segovia, y se representa mediante el símbolo del acueducto que podemos ver sobre las cabezas coronadas de los reyes, en el anverso de la moneda.

Fuente: Museo Arqueológico Nacional

Y también en el Museo Casa de la Moneda⁷⁵, en la que destacamos que cuando se trataban de múltiplos de excelentes el número se dejaba plasmado en la moneda, como ocurre en este caso.



⁷⁵ Reproducción fotográfica tomada in situ en el Museo Casa de la moneda, de ahí que la calidad de la imagen se haya visto afectada. Nº inventario: R/17366. R/11359

A continuación, presentamos también a modo de peculiaridad, un excelente acuñado en la ceca de Toledo y en el que los Reyes van ataviados con sendos cabujones en el anverso de la moneda, motivo que únicamente se labraba en esta ceca. En el reverso de la moneda podemos observar la marca de la casa de labranza (T, Toledo)⁷⁶:



8. Cuarto de excelente



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Fuente
----	A partir de 1497	Cuarto de excelente	Oro	----	Reproducción extraída de (DE FRANCISCO OLMOS J. M., , 2004 pag. 69)

⁷⁶ Información extraída de la web de divulgación numismática: <http://www.fuenterrebollo.com/>

Reproducimos aquí el modelo de cuarto de excelente extraído del estudio de José María de Francisco Olmos, ya que hasta la fecha, en el trabajo de campo realizado, no he localizado ningún ejemplar con las características aquí descritas.

La F coronada en el anverso y la Y coronada en el reverso; la leyenda, para ambas caras es la titulación regia de cada uno de ellos. Nos encontramos, por lo tanto, ante otro modelo pulcro de paridad.

En la página web de divulgación numismática <https://historiadelasmonedas.wordpress.com> se ha localizado una moneda de similares características, catalogada por el autor del blog como un medio excelente (ducado de Toledo)⁷⁷.



⁷⁷ Se hace mención a esta pieza para observar el modelo tal y como se nos presenta en una moneda real. No obstante, no se ha podido averiguar ni datos técnicos ni la localización de la moneda que se reproduce en este blog de divulgación.

9. Real de plata (real de Granada)



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Localización
0294/001	Datado por el Real Museo entre 1476=1566	Real	Plata	Diámetro = 25,50 mm; Grosor = 1 mm; Peso = 13,40 gr	Museo Sefardí de Granada

Descripción

Anverso: Escudo coronado cuartelado. En primer y cuarto: cuartelado con castillos y leones rampantes a izquierda (Castilla-León). En segundo y tercer: partido con barras a la izquierda (Aragón) y cuartelado en sotuer con barras y águilas a la derecha (Sicilia). Granada en punta. El escudo rompe la leyenda FERNANDUS-ET-HELISABET-D[ei]-G[ratia], inscrita en dos triples gráficas (cada una con dos continuas exteriores y de puntos la central)

Reverso: Yugo a la izquierda y haz de siete flechas (número del que ya hemos hablado en este estudio) a la derecha. Debajo T surmontada de +. Leyenda circular, +REX-ET-REGINA-CAST-LEGIO-ARAGO-SI[cilie], entre gráficas del mismo tipo que en anverso. T (Ceca de Toledo)

Fuente: catálogo del Museo Sefardí

En esta pieza observamos el modelo establecido en la Pragmática para el real de plata. Este modelo también lo podremos apreciar en la pieza que nos servirá de enlace entre esta y una posible línea de investigación futura.

Por primera vez, en una moneda, vemos unidas las empresas personales de ambos monarcas (en el reverso) mientras que el escudo conjunto con la granada en la punta ocupa el anverso de la moneda. Por lo tanto, como podemos observar, la igualdad queda patente en ambas caras del metal.

10. Medio real de plata



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Localización
0283/001	Datada por el Museo entre 1474-1516	Medio real	Plata	Diámetro = 20 mm; Grosor = 0,90 mm; Peso = 1,80 gr	Museo Sefardí

Descripción

Anverso: Haz de flechas. Leyenda "+FERNAN[...] ET.ELISABET" entre gráficas de puntos.

Reverso: Yugo, debajo T (Toledo) superada por M; todo dentro de gráfica de puntos. Leyenda "+R[...] T.REGINA.CAST.LEGI."

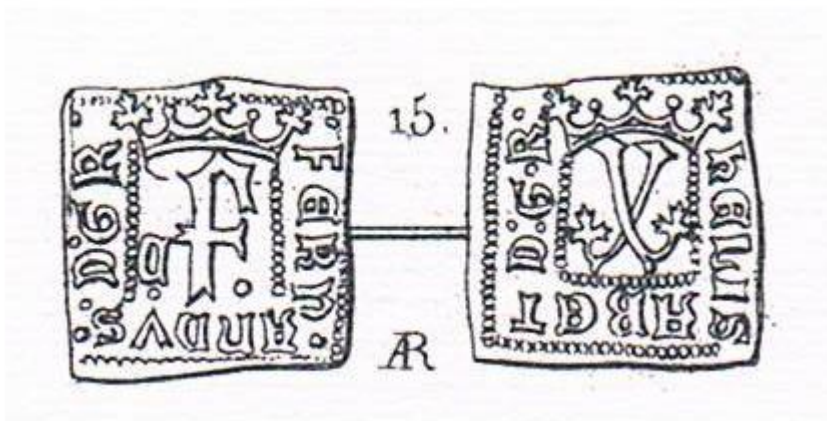
Fuente: Catálogo del Museo Sefardí

Aunque el Museo data cronológicamente la pieza en la horquilla correspondiente al reinado de Isabel (1474-1504), en la descripción de la moneda indica que los tipos que en ellas se observan fueron los instaurados en la Pragmática para las monedas de real de plata; y, en efecto así es. Observamos en anverso el emblema personal de Fernando, establecido en la Concordia, el yugo con el lazo desatado, mientras que en el reverso encontramos el haz de flechas (seis en este caso) de la reina.

Importante destacar que la leyenda que acompaña el haz de flechas es la del título del rey, mientras que la que acompaña el yugo es la correspondiente a la reina, en clara reminiscencia a las divisas galantes (alternancia entre las iniciales y los símbolos de los

enamorados). De nuevo nos encontramos ante un tipo iconográfico en el que se observa claramente la paridad, en este caso entre ambos monarcas, ya que las heráldicas en el modelo del medio real no figuran.

[...] *Y en los ochavos cuadrados, del un cabo una F. y encima una corona, y del otro cabo una Y. y encima una corona, y sus letras enderredor*⁷⁸ Así se recoge en la pragmática la iconografía del octavo de real, que a continuación plasmamos (reproducción extraída del portal de difusión numismática: <http://blognumismatico.com/>)



De nuevo observamos una igualdad absoluta en las personas de ambos reyes (la heráldica como en anteriores ocasiones no se refleja en monedas de tan pequeño tamaño).

⁷⁸ Información extraída de: <http://blognumismatico.com/2017/03/03/octavo-de-real-de-los-reyes-catolicos/>

11. Blanca de Segovia



Nº catálogo/ inventario	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Localización
RC - 22725	Datada por la Blanca Filatelia entre 1469/1516	Blanca	Cobre	Diámetro = 18 mm; Peso = no indicado	Catálogo Filatelia Santos

Descripción

Anverso: FERNANDVS ET ELISABET alrededor de una orla circular que contiene una F coronada entre roeles.

Reverso: REX ET REGINA CAST LEGION alrededor de una orla circular que contiene una Y coronada con A a la derecha y debajo acueducto (ceca Segovia).

Fuente: Catálogo del Museo Sefardí

El mismo modelo que encontramos en el octavo de real lo vemos en la acuñación de la moneda de vellón, las llamadas blancas.

Con esta última moneda finalizamos el recorrido cronológico por los tipos de acuñaciones (más característicos) que se realizaron en la Corona de Castilla entre 1474 y 1504 (dentro de esos tipos nos encontramos con numerosas variaciones).

Los resultados obtenidos tras este estudio, los ampliaremos en el siguiente apartado *Resultados de la investigación. Conclusiones.*

Como se aprecia claramente en la descripción de las monedas escogidas y recogidas en el anterior apartado, existe un antes y un después del año 1497.

Realmente, y desde mi punto de vista, el hito fundamental fue la Conquista de Granada, aspiración que ambos poseían, y que se convirtió en la verdadera empresa común y en la gesta conjunta de ambos monarcas. No cabe duda de que los descubrimientos ultramar fueron otro episodio fundamental, pero estos se llevaron a cabo más bien por la tozudez de Isabel y por la gran confianza que la reina depositó en el marino Cristóbal Colón⁷⁹.

La designación de ambos monarcas como católicos, como estandartes del poder divino en la tierra, semejándose incluso a la figura del santo pontífice, hizo que la unión personal y gubernamental de ambos monarcas se solidificara.

Asimismo, la pérdida de poder que con los años había experimentado la nobleza y la solidez del temperamento de Isabel (ya no estamos ante la Isabel de los años lozanos en los que gobernaba bajo el “qué dirán” nobiliario, aún cuando su espíritu y decisión siempre fueron firmes) propiciaron la paridad de ambas personalidades y, en cierto modo de los territorios, ya que las coronas de Castilla y Aragón con sus respectivos reinos satélites, dejaron de ser, desde el punto de vista simbólico e iconográficos, reinos diferentes, para convertirse en uno solo, bajo una misma corona⁸⁰.

Como podemos observar a lo largo de las piezas estudiadas en el *punto 6.5* la Concordia de Segovia estableció unos tipos y modelos en los que la dualidad existía desde el punto de vista de las personas, no desde el punto de vista de los territorios.

⁷⁹ Numerosos historiadores sostienen la mala relación del monarca con el descubridor y el recelo que sentía hacia éste (descrito en algunas ocasiones como de envidia por los logros y la fama del conquistador). No obstante, la aceptación generalizada es la que recoge Ibarra en su libro: “Don Fernando entró como debía en la empresa descubridora, convencido y gustoso. Quizá en algunos puntos de las negociaciones, sobre todo en lo tocante a los extraordinarios privilegios que el gran navegante exigía (tanto o más celoso de su provecho que de su gloria) opusiera al principio algún reparo el previsor y sagaz monarca. Sea de ello lo que fuere, es cierto que D. Fernando autorizó por su parte la empresa, sin lo cual las capitulaciones no habrían llegado jamás a feliz término” (IBARRA, E.: *D. Fernando el Católico y el descubrimiento de América*. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1982, p. 3)

⁸⁰ Fernando se convirtió en figura indispensable en la vida de Isabel, desde el punto de vista sentimental y desde el punto de vista político. El codicilo del testamento, finalmente, pone a Fernando en el lugar en el que los nobles castellanos jamás quisieron verle; bien es cierto que ese codicilo fue redactado por causas de fuerza mayor, debido a la difícil situación en la que Isabel dejaba el reino a su inminente muerte, pero, no obstante, significó una nueva victoria del rey frente a la nobleza castellana que tantos problemas y quebrantos le había deparado a lo largo de su vida en el reino de Castilla.

La moneda nos muestra la independencia y preeminencia del territorio de Castilla y, en algunos ejemplos (recordemos el tipo del excelente o doble castellano de oro) la preeminencia del poder de la reina sobre el del rey; no obstante, la tónica general entre 1475 y 1497 es que la dualidad se observe en las personas pero no en los territorios; Isabel y Fernando son parejos (de hecho, si alguno de ellos sobresale en la mayoría de los casos, como hemos observado, es Fernando, al colocarse su nombre por delante del de Isabel); en cambio, a nivel territorial, Castilla tiene preeminencia absoluta sobre la armería de Aragón-Sicilia (armas separadas, o en algunos casos, como en el medio castellano de oro y en el medio real de plata directamente se prescinde de la heráldica de Aragón-Sicilia). Por lo tanto, hasta 1497, el poder conjunto de ambos monarcas no se ve reflejado en la iconografía monetaria de las emisiones acuñadas en el reino de Castilla.

A partir de 1497, y llevados por los logros políticos conjuntos y por la más que consolidada unión personal, se observa una clara deriva hacia el unionismo en el que las armerías de Castilla y Aragón pasan a formar parte de un mismo núcleo, cobijados ambos bajo una misma corona y bajo la protección en todos los casos del águila de San Juan. Los cuartelados significativos siguen siendo ocupados por la heráldica castellana pero se observa una (casi) absoluta paridad e igualdad en el poder de ambos territorios, y, especialmente, de ambos reyes.

Por lo tanto, se puede afirmar, a la vista de los ejemplos presentados y analizados, que es a partir de 1497 cuando se observa una verdadera dualidad en la imagen de poder de la iconografía monetaria del reino de Castilla. Esta tesis, es refutada, asimismo, por el autor más importante en el que nos hemos basado para la realización de este trabajo, indicando en uno de sus artículos: parece, pues, que a finales del siglo XV los Reyes han conseguido imponer su política “unionista”, al menos en la moneda, aunque fuera solo en Castilla, que era donde gobernaban de forma efectiva [...] ⁸¹.

Capítulo 8. Posibles vías de investigación futuras

Los modelos monetarios asentados en la época de los Reyes Católicos se mantuvieron durante décadas después (incluso, internacionalmente, fueron tomados como ejemplo durante las acuñaciones del siglo XVI).

⁸¹ (FRANCISCO OLMOS J. M., de: La moneda napolitana.....*op. cit.*, pág. 146)

El prestigio de los excelentes de granada, por ejemplo, propició que se siguieran acuñando durante el reinado del nieto de los Católicos (hasta el año 1543 en el que Carlos I decidió la destrucción de todos los troqueles).

En cuanto a la plata, la situación fue parecida; Carlos I se encargará de crear la gran pieza de plata castellana, el Real de a Ocho. Si el Real de los Reyes Católicos pesaba 3,43 gramos, la nueva moneda tendría un peso teórico de 27,45 gramos, creándose así todo un sistema, con monedas de dos reales, cuatro reales y ocho reales de plata, que por su calidad se impondría como divisa internacional de plata en todo el comercio mundial hasta principios del siglo XIX⁸²⁸³.

Este apunte nos sirve como base para sustentar la propuesta de la principal línea de investigación futura: las llamadas monedas a nombre de los Reyes Católicos, esto es, monedas realizadas en la época de la regencia/ reinado de Carlos I y que siguen los mismos modelos iconográficos, tipos y leyendas previstos en la Pragmática de Medina del Campo de 1497. Esta práctica se realiza hasta el año 1566, momento en el que Felipe II promulga la pragmática de la Nueva Estampa (22 de noviembre), cambiando los modelos establecidos hasta el momento.

Como muestra aportamos la siguiente pieza, de mi propia colección:



⁸² Algo así como un lejano antecedente de nuestro euro, salvando las distancias. Así, nos podemos hacer una idea de la importancia de la estructura monetaria creada por sus abuelos y continuada por el emperador Carlos I.

⁸³ FRANCISCO OLMOS J. M., de: La moneda castellana de los Reyes Católicos ... *op. cit.*, p. 113.

Descripción

Anverso: FERNANDVS ET ELISABET con el escudo unificado y coronado.

Reverso: REX ET REGINA CAST LEGION alrededor de una orla circular que contiene el yugo y las flechas y la marca de la ceca (S, Sevilla) y del ensayador (estrella)

Fuente: propia

Si comparamos la anterior pieza con dos ejemplares existentes en el Museo Arqueológico Nacional y datados uno en época de Reyes Católicos y otro en época de Carlos I (a nombre de los Reyes Católicos), vemos la extraordinaria similitud entre los tres ejemplos.



Real de plata. Reyes Católicos. Diámetro = 27 mm



Ocho reales. Carlos I a nombre de los Reyes Católicos. Diámetro=40,15 mm.

Según de Francisco Olmos, la manera de diferenciar una moneda de la época de los Reyes Católicos de otra acuñada a su nombre en los años que van hasta 1566 es comprobar su aspecto artístico e identificar las marcas de los ensayadores encargados de garantizar el peso y calidad de la moneda⁸⁴.

Pero entonces, ¿cuál es ese aspecto artístico a determinar en las monedas posteriores? ¿cuáles son las marcas de los ensayadores coetáneos de los Reyes Católicos y cuáles las marcas de los ensayadores que trabajan en épocas posteriores?.

El mismo autor, nos da una pequeña pista que nos puede servir de punto de partida: *Carlos I optó por repetir los tipos y leyendas previstos en la pragmática de 1497 para las piezas de un real, añadiendo únicamente la nueva marca de valor (II, III, VIII)*⁸⁵.

Efectivamente, en el reverso de la moneda de Carlos I del Museo Arqueológico Nacional vemos la marca VIII debajo en el lado opuesto de la marca de la ceca; sin embargo, en la moneda de colección privada observamos la marca de una estrella: ¿qué simbología pertenece a una época y cuál a los reinados siguientes?; ¿el modelo de colección particular presentado se dataría, por lo tanto, en la época de los Reyes Católicos o es un ejemplo de acuñación posterior “a nombre de”?.

Igualmente, se encuentra el hecho de plantearse por qué los nuevos monarcas optaron por continuar con los modelos de anteriores reyes (magníficos y sobresalientes, pero a la postre otros reyes) cuando la acuñación de moneda propia, con los propios tipos y modelos, era una regalía y por lo tanto un verdadero estímulo para ensalzar la gloria del que mandaba acuñar. En palabras de Casillas Rollón este tema *parece una ardua tarea, y no se ha llegado a determinar una razón que convenza a todos los historiadores. Entre las explicaciones que parecen más probables estaría la del gran prestigio (prestigio internacional y económico) que supuso la reforma de 1497 y el propio reinado de los Reyes Católicos. Con esta legislación apareció una moneda sólida y estable, lo que hizo aconsejable no hacer modificaciones en las emisiones. Al mantener en la moneda la tipología y los nombres de sus antepasados, Carlos V y Felipe II se beneficiaron del prestigio de estos.*⁸⁶

⁸⁴ *Idem.*

⁸⁵ *Idem.*

⁸⁶ CASILLAS ROLLÓN, A.: Medina del Campo 1497: análisis....., op. cit.,p. 85.

Por lo tanto, se abre ante nosotros una doble vertiente de investigación futura, por un lado determinar cómo se diferencian las acuñaciones en nombre de los Reyes Católicos de las monedas coetáneas a éstos y, por otro lado refutar y/o aportar nuevos datos a la tesis defendida por Casillas Rollón sobre los motivos de este tipo de acuñaciones.

Existen numerosas catalogaciones de monedas en casas de subastas y en sitios web de especialización en numismática donde podemos encontrar este tipo de monedas “a nombre de”; ¿cuáles son los criterios por lo que se han guiado para catalogar así esas piezas?, ¿son realmente acuñaciones en nombre de los Reyes Católicos o algunas de esas piezas son monedas acuñadas hasta 1504? (o en su defecto hasta 1516, fecha de la muerte de Fernando el Católico); el mensaje de grandiosidad del reinado de los católicos es motivo suficiente para justificar este tipo de acuñaciones, hablando como hablamos de monarcas como Carlos I (apodado el César) y de Felipe II que llegó a ser, igualmente, el monarca más poderoso de su tiempo?.

(Intentar) encontrar respuesta a todas estas cuestiones resulta una tarea altamente atractiva.

Como líneas de investigación secundarias pero que también forman parte del mismo conglomerado, se encuentra un estudio exhaustivo sobre las cecas de los Reyes Católicos y las existentes en época de su nieto y bisnieto.

En este trabajo, debido a la necesidad de acotar la dimensión del mismo, no se han estudiado las emisiones realizadas en el reino de Aragón-Sicilia desde 1479 y 1469 respectivamente hasta la muerte del rey Fernando en 1516. Se abre, por lo tanto, otra interesante vía de estudio con la misma hipótesis inicial que la planteada en este trabajo; ¿existe dualidad de poder en las emisiones realizadas en la Corona de Aragón-Sicilia, o, en este caso, la balanza se inclina a favor de Fernando?

Igualmente resultaría muy interesante la realización de una comparativa de tipos y leyendas de los Reyes Católicos y las propias usadas por los primeros Austrias; de este cotejo de modelos (y del estudio de todas las fuentes que sobre este tema ya existen) pueden extraerse conclusiones muy interesantes.

Capítulo 10. Bibliografía y webgrafía

CASILLAS ROLLÓN, A.: «Medina del Campo 1497: análisis de la reforma monetaria de los Reyes Católicos». *Estudios de Historia Monetaria (II), Ab Initio* (Núm. Extraord. 2), 2012, pp. 57-89.

CERVERA, C.: «Enrique IV El Impotente: sus manos gigantes y un pie valgo delatan que era estéril», *ABC edición digital*, 01/07/2016.

CODET, C.: «Hablar de la mujer o hablar a la mujer en tiempos de los Reyes Católicos: visiones contrastadas en tres tratados de Hernando de Talavera». *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Edición digital a partir de La Clé des Langues*, 2 (2010-11), pp. 1-18.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: «Adulterio, sexo y violencia en la Castilla medieval». *Espacio, Tiempo y Forma* (7), 1994, pp- 153-184.

ESCUADERO LÓPEZ, J. A.: «Los Reyes Católicos y el establecimiento de la Inquisición». *Anuario de Estudios Atlánticos* (50), 2014, pp. 357-393.

ESPINAR GIL, D.: «La moneda de Enrique IV de Castilla y sus textos legislativos». *Ab Initio* (2), 2012, pp. 25-55.

FERNÁNDEZ CAMPO, S.: «Fernando el Católico y los consejos de Nicolás Maquiavelo en "El Príncipe"». *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2005, pp.1-8.

FRANCISCO OLMOS, J. M., de: «La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político». *Revista General de Información y Documentación*, 9(1), 1999, pp. 85-115.

FRANCISCO OLMOS, J. M. de,: «La moneda napolitana de Fernando el Católico, documento propagandístico de la unidad de las coronas». *Revista General de Información y Documentación*, 11 (2), 2001, pp. 141-162.

DE FRANCISCO OLMOS, J. M., de: «Estudio documental de la moneda castellana de Juana la Loca fabricada en los Países Bajos (1505/1506)». *Revista General de Información y Documentación*, 12 (2), 2002, p. 291-321.

FRANCISCO OLMOS, J.M., de: «La moneda de Isabel la Católica, un medio de propaganda política», en *Actas de las III Jornadas Científicas sobre documentación en época de los Reyes Católicos*, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2004, pag. 35-117 (en línea).

FRANCISCO OLMOS J. M., de: «La moneda medieval: fuentes documentales para su estudio». *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*, 2005, pp. 59-96.

GARCÍA MORTE, C.: «La imagen de Fernando el Católico en el Arte. El tiempo vivido y el tiempo recreado (1452-1700) », en Egido Martínez, A. & Laplana Gil, J. E.: *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*. Madrid: Institución "Fernando el Católico", 2005, pp. 279-374.

- GARCÍA ORO, J., & PORTELA SILVA, M. J.: «La Casa de la Moneda de A Coruña». *Anuario Brigantino* (21), 1998, p. 119-132.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, R.: «La moneda castellana en los manuales de mercaderías y tratados de aritmética italianos bajomedievales (siglos XIII-XV) ». *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* (29), pp.263-280.
- IBARRA, E.: *D. Fernando el Católico y el descubrimiento de América*. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1982
- LADERO QUESADA, M. A.: «La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)». *España Medieval* (11), 1988, pp. 79-124.
- LADERO QUESADA, M.A.: «Isabel la Católica vista por sus contemporáneos». *España Medieval* (29), 2006, pp. 225-286.
- LÓPEZ POZA, S.: «Empresas o divisas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (los Reyes Católicos)». *JANUS. Estudios sobre el Siglo de Oro*, 2012, pp.1-38
- MAQUIAVELO, N.: *El príncipe*. México, Buque de letras, 2017.
- MORALES MUÑIZ, D.: «El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel de Castilla, la Princesa rebelde (1470-1473)». *Cuadernos abulenses* (19) 1993, pp.41-68 (en línea).
- MORTE GARCÍA, C.: «La imagen de Fernando el Católico en el arte: el tiempo vivido y el tiempo recreado (1452-1700) ». En E. M. AURORA, & J. LAPLANA GIL, *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte* (pp. 279-374). Madrid, CSIC, 2014.
- NARGANES QUIJANO, F.: «La emblemática de los reyes Isabel y Fernando: ejemplos palentinos», *PITTIM*, 79, Palencia, 2008, pp. 7-33.
- ORTEGA LAMADRID, P.: «El emblema heráldico de las flechas comentado por un humanista italiano». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (6), 1951, pp. 111-116.
- PARDO CANALÍS, E.: *Iconografía de Fernando el Católico*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 1963.
- PELLICER I BRU, J.: «Conversaciones sobre metrología (Siglos XV y XVI)». *Gaceta numismática* (176), 2010, pp. 31-48.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, A. M., & TERROSO GIL, N.: «Personalidad grafológica de la reina Isabel La Católica». *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, 2004, pp. 151-154.
- ROMA VALDÉS, A.: «*Contramarcas privadas de valor en moneda castellana al final del siglo XV*». *Revista Numismática Hécate* (3), pp. 190-200.
- RUIZ TRAPERO, M.: «Presencia en la moneda de los Reyes Católicos de la formación del estado moderno», en *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática* (Elche, 1994), Elche, 1995, pp. 343-348.

RUIZ TRAPERO, M.: «La reforma monetaria de los Reyes Católicos: su importancia histórica» en *Actas de las III Jornadas Científicas sobre Documentación en la época de los Reyes Católicos*, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2004, págs. 249-272.

RUIZ TRAPERO, M.: «El real de a ocho: su importancia y trascendencia», en GALENDE DÍAZ, J. C. (dir.): *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*. Madrid, 2005, pp. 357-377.

TORRES, J.: «Obreros, monederos y casas de moneda. Reino de Castilla, siglos XIII-XV». *Anuario de estudios medievales*, 2011, pp. 673-698.

VALDÉS, A. R.: «Contramarcas privadas de valor en moneda». *Revista Numismática HÉCATE* (3), 2016, pp. 190-200.

http://www.diariodeleon.es/noticias/cultura/isabel-catolica-fue-primera-gran-reina-europa-nadie-acumulo-antes-tanto-poder-causo-tanto-impacto-historia-mas-siendo-mujer_1206092.html. Visitado el 24 de marzo de 2018.

<http://sihistoria.blogspot.com.es/>, Visitado el 1 de junio de 2018

<http://www.wikipedia.org>. Visitado el 13 de mayo de 2018

<http://queaprendemoshoy.com/hacia-la-modernidad-el-ejercito-de-los-reyes-catolicos/>. Visitado el 24 de mayo de 2018

<http://sihistoria.blogspot.com.es/>, Visitado el 1 de junio de 2018

<http://www.fuenterrebollo.com/>. Visitado el 24 de junio de 2018

<https://historiadelasmonedas.wordpress.com>. Visitado el 10 de junio de 2018

<http://blognumismatico.com/2017/03/03/octavo-de-real-de-los-reyes-catolicos/>, Visitado el 10 de junio de 2018

<http://pares.mcu.es>. Última visita el 6 de agosto de 2018

Índice de figuras

Fig. 1. Dobra acuñada en oro. Enrique IV. Museo Sefardí



Nº inventario	Emisor/ datación	Tipo monetario	Materia/ Soporte	Dimensiones	Ceca
1142/001	Enrique IV (1454-1474)	Dobra acuñada en oro	Oro	Diam = 27 mm Grosor = 0,90 mm; Peso = 4,60 gr	Toledo

Descripción

Anverso: Figura masculina de cuerpo entero de frente, coronado, sentado en trono o sitial gótico de respaldo alto, portando espada en su mano derecha y con tres granadas a sus pies. Todo dentro de una gráfila cuatrilobular. Leyenda circular partida por el tipo “:ENRICVS: / :cartvs:”. Gráfila exterior de puntos.

Reverso: Cuartelado de castillos y leones coronados rampantes a izquierda. Marca de la ceca “T” en la parte superior del eje vertical; todo dentro de gráfila circular de puntos. Leyenda circular “+ENRICVS REX CASTELLE ET LEGION” (Enrique Rey de Castilla y León).

Fuente: <http://ceres.mcu.es/pages/Main>; tabla: elaboración propia.

Fig. 2. Blanca de rombo. Enrique IV. Colección particular



Nº inventario	Emisor/ datación	Tipo monetario	Materia/ Soporte	Dimensiones	Ceca
Colección particular	Enrique IV (1471)	Blanca de rombo	de Vellón	Diam = 18 mm Grosor = 1,05 gr	Ávila

Descripción

Anverso: ENRICUS DEI

Reverso: XPS VINCIT XPS

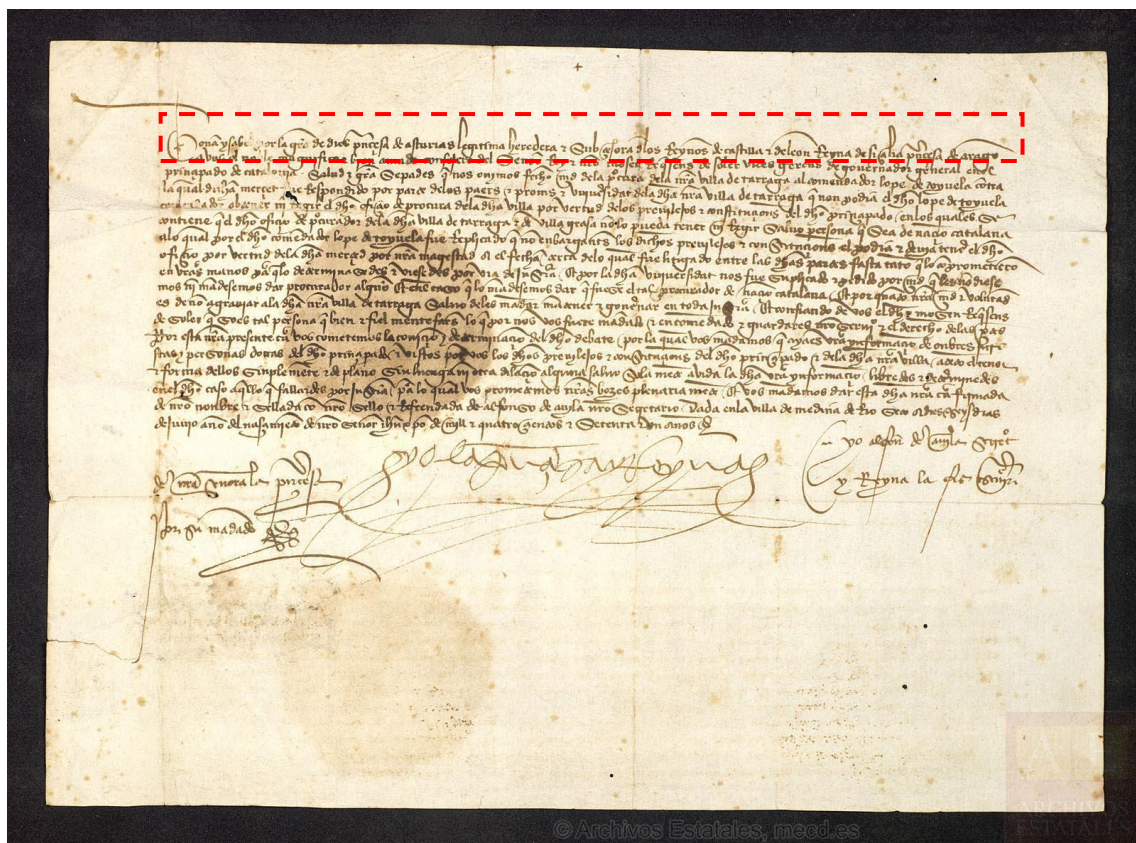
Con P en el reverso, exactamente bajo las patas del león rampante, y una P en el anverso, en el lugar destinado a la A de Ávila, inicial de Princesa

(Fuente e imagen: MORALES MUÑIZ, 1993, pág. 65. Tabla: elaboración propia)

Fig. 3. Carta manuscrita. Archivo de la Corona de Aragón, ACA, COLECCIONES, Autógrafos,I,1,N.

En este documento, fechado el 16 de junio de 1471, Isabel Castilla se presenta como Doña Ysabel por la gracia de Dios princesa de Asturias legítima heredera y subcesora de los reynos de Castilla y León reina de Sicilia princesa de Aragón.

Destacar, por tanto, la relevancia de esta presentación, definiéndose a ella misma como Princesa de Asturias y sucesora de Enrique IV en sus reinos.



Detalle:



Fuente imagen: PARES. Portal de archivos españoles. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3266111>. Transcripción propia

Fig. 4. Mapa de España con los hitos geo-políticos clave desde 1479 hasta 1512



Fuente: <http://sihistoria.blogspot.com.es/>

Fig. 5. Real Alfonso V de Portugal.



Nº inventario	Emisor/ datación	Tipo monetario	Materia/ Soporte	Dimensi ones	Ceca
Aureo & Calicó (247)	Alfonso V de Portugal (1475-1476)	Real	No espf.	Peso = 2,65 gr	No espf.

Descripción

C sobre P. Real. (AB. falta) (Gómes falta).

Anv.: Escudo con quinas y 10 castillos entre roeles. (ALFONSV:D)EI:GRACIA

:CASTELE:E. Rev.: Castillos y leones cuartelados, arriba C rectificada sobre P

ALFONSVS:DEI:GAACIA:REX:CASTELE:EL. 2,65 grs. Ligeramente recortada.

Rarísima. (MBC-). Est. 1.500

Fuente: imagen: <http://hnumisma.blogspot.com.es/2011/06/alfonso-v-pretendiente-la-corona-de.html>; descripción: catálogo Aureo & Calicó. Catálogo 01/07/2011. Lote 247). Tabla: elaboración propia.

Fig. 6. Virgen de los Reyes Católicos. Museo del Prado, Madrid.



Nº catálogo	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Procedencia
P001260	Maestro de la Virgen de los Reyes Católicos. 1491-1493	La Virgen de los Reyes Católicos	Técnica mixta / Tabla	Alto: 123 cm.; Ancho: 112 cm.	Ávila, Real Monasterio de Santo Tomás, de dominicos, Cuarto Real, capilla; Museo de la Trinidad.

Descripción

María y Jesús reciben el homenaje de los Reyes Católicos -algo idealizados y más juveniles de lo que les correspondería- y de dos de sus hijos, el príncipe Juan y una infanta, probablemente Isabel, la primogénita. A la izquierda, santo Tomás de Aquino protege a don Fernando y tras él, arrodillado, aparece un dominico, identificado con el inquisidor Torquemada. A la derecha, santo Domingo protege a doña Isabel, y junto a él, arrodillado, figura otro dominico, posiblemente Pedro de Arbúes

Fuente: imagen y descripción <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/la-virgen-de-los-reyes-catolicos/6be8122a-7cc8-4438-b16d-15d1a03be0eb>. Tabla: elaboración propia.

Fig. 7. Sello personal de Isabel la Católica como princesa de Asturias



Nº catálogo	Autor/Fecha	Título	Técnica/ Soporte	Dimensiones	Procedencia
K-37, Fol. 112v	Luis de Salazar y Castro	Sello personal de Isabel la Católica como Princesa de Asturias	Papel	Desconocido	Desconocido

Descripción

Dibujo de Luis de Salazar y Castro "Seguro que la Reina Católica, siendo Princesa, dio al conde de Haro", Salamanca, 15 de mayo de 1473.

Fuente: imagen y descripción: VV.AA. (2004). *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*. Madrid, Real Academia de la Historia. Tabla: elaboración propia.

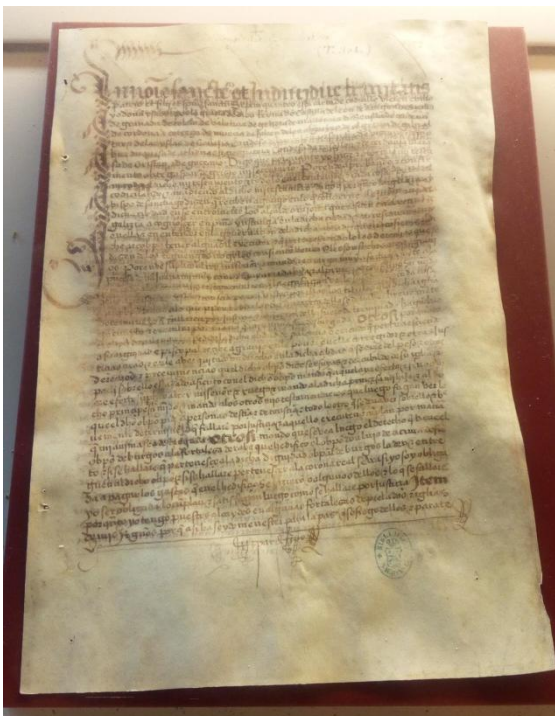
Fig. 8. Representación de una posible empresa de Fernando II Rey de Sicilia



Como observamos en la imagen, nos encontramos con dos cuartelados. El primero de ellos, cortado, el de más solera, ocupado por el castillo, en representación de la Corona de Castilla de la que Fernando era descendiente (tercera línea de consanguinidad con su futura esposa, Isabel de Castilla) y por el león, en representación del indicado reino. El segundo cuartelado está ocupado en su integridad por una combinación en aspa de las armas de Aragón (en campo de oro – amarillo- y cuatro palos de gules –rojo-) y de Sicilia (águila).

Fuente imagen: <https://edificiosdepapel.blogspot.com/2014/12/escudo-de-los-reyes-catolicos.html> Descripción: propia

Fig. 9. Reproducción fotográfica de la primera hoja del Codicilo del Testamento de Isabel la Católica (Palacio de la Testamentaría, Medina del Campo).



Documento original ubicado en la Sala Testamentaria del Palacio de la Testamentaría en Medina del Campo. La Corte de los RR.CC. era itinerante; no obstante Medina del Campo y este palacio, era considerado como uno de las residencias favoritas de ambos monarcas. En el palacio residió la reina sus últimas semanas de vida y allí dictó testamento y codicilo poco antes de su muerte.

Fuente de la imagen: propia

Fig. 12. Escudo de Castilla tras la Concordia de Segovia de 1475.

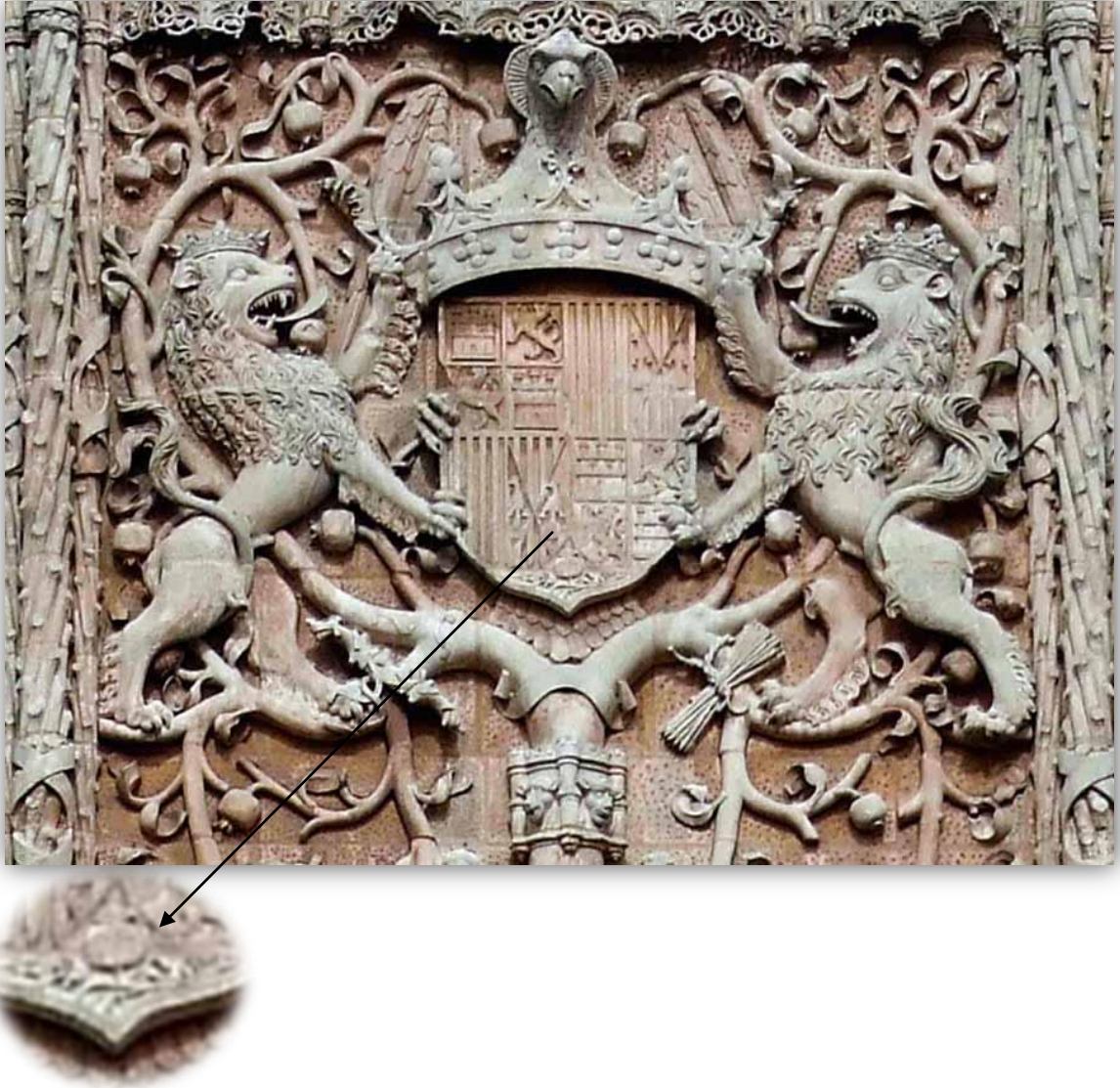


No hay mejor ejemplo que el escudo labrado en la portada de San Juan de los Reyes de Toledo⁸⁷, para reproducir, en toda su grandeza, el escudo de Castilla resultante de los acuerdos alcanzados en la entente segoviana de 1475; estamos ante una fuente documental absolutamente maravillosa. El águila nimbada de San Juan Evangelista agarra y protege entre sus garras y sus alas el escudo coronado, dividido en cuatro cuartelados, ocupados el primero y el cuarto (los más importantes) por las armas de Castilla y León (a su vez el primer y cuarto cuartelado ocupado por los castillos, y el segundo y tercero por los leones). El segundo y tercer cuartelado, menos relevantes, los ocupan las armas de Aragón (campo de oro y cuatro palos de gules), y en la otra mitad del sub-cuartelado en aspa, las armas de Aragón nuevamente, con la de Sicilia (águila); este detalle redonda aún más en que la paridad era pero no completa. En el cuadrante inferior izquierdo aparece el yugo con las coyundas mientras que en la parte inferior derecha encontramos el haz de siete flechas (descrito por Flaminio). Este cúmulo de empresas decora la fachada de uno de los edificios más representativos mandados realizar por sus reales majestades, tras la Concordia de Segovia, para conmemorar la victoria de Toro (con gran gesta de Fernando el Católico) que significó el final de las aspiraciones portuguesas (y a la postre de la Beltraneja) al trono de Castilla.

Fuente imagen: wikipedia.org. Texto: elaboración propia.

⁸⁷ Este monumento fue edificado por orden de Isabel tras la grandiosa victoria de la batalla de Toro y la finalización, por lo tanto, del problema sucesorio portugués. La victoria contra Alfonso V fue uno de los grandes hitos del reinado ya que supuso la consolidación total de Isabel de Castilla como legítima propietaria del reino.

Fig. 13. Escudo de Castilla tras la conquista de Granada en 1492.



En esta ocasión nos encontramos ante el escudo que decora la fachada del Colegio de San Gregorio de Valladolid, una de las más importantes construcciones de la época (finalizado hacia 1496) y ubicado en una de las ciudades referente de las historia de los Reyes Católicos. Como vemos en el detalle extraído del escudo, la granada se colocó en la punta baja de la forma heráldica, como remate a los otros reinos que forman el emblema.

Fuente de la imagen: propia